



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 19 de julio de 2022

OCHO COLUMNAS

Martes 19 de julio de 2022

	ARMA PEMEX EMBUDO; HAY 60 BUQUES VARADOS Más de 60 buques con gasolinas importadas por Pemex se encuentran varados en el Golfo de México debido a que no hay espacio de almacenamiento para que descarguen; los costos de espera representan unos 48 millones de pesos por día, los cuales absorbe la petrolera. Los buques transportan aproximadamente 18 millones de barriles de combustible, principalmente gasolina y diésel importados por Petróleos Mexicanos.
	OVIDIO, EL MAYO Y CARO PELEAN TERRITORIO EN CDMX Desde 2020 a la fecha, células del <i>Cártel de Sinaloa</i> , identificadas con Ismael El Mayo Zambada y Ovidio Guzmán, <i>El Ratón</i> , hijo de Joaquín <i>El Chapo</i> Guzmán Loera, y del de Sonora, de Rafael Caro Quintero, pelean el territorio en la Ciudad de México para actividades financieras y de trasiego de droga, así como de distribución y venta, principalmente, de cocaína.
	TREN MAYA, DE SEGURIDAD NACIONAL; RETOMAN OBRAS El Consejo de Seguridad Nacional declaró al Tren Maya como obra prioritaria y de seguridad nacional, por lo que se determinó que se reiniciarán las obras en el tramo 5, que va de Playa del Carmen a Tulum, las cuales estaban suspendidas por orden de un juez.
	VAN LAS OBRAS DEL TREN MAYA POR SER TEMA DE "SEGURIDAD NACIONAL" Las obras del Tren Maya son un tema de “seguridad nacional” y por eso prosiguen los trabajos en el tramo 5 a pesar de los varios amparos promovidos. Javier May, titular de Fonatur, aseguró que la declaratoria de las secretarías de Seguridad y de Gobernación permite la reactivación de las obras aun con la suspensión vigente.
	REVÉS A POLÍTICA QUE OBLIGA A COMPRAR GAS A PEMEX O CFE El juez Juan Pablo Gómez Fierro concedió la suspensión definitiva contra un oficio emitido por la Secretaría de Energía en el que se obligaba a las empresas privadas usuarias del sistema nacional de ductos a comprar gas natural a Pemex o a la CFE. El oficio de mediados de junio, y que señala la necesidad de una “Estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural”, no se aplicará.
	“CEDAN AGUA”, INSTA AMLO A CERVECERAS Y REFRESQUERAS EN NL La carencia de agua en Monterrey y su zona conurbada alcanzó niveles “graves”, consideró el Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien instó a la iniciativa privada de Nuevo León a ceder líquido de uso industrial para satisfacer la demanda doméstica. Si bien reconoció que hay sectores productivos que no pueden parar sus actividades (por el tiempo que tardarían en reactivarlas), pidió a las industrias cervecera y refresquera detener su operación para ceder líquido ante la situación.
	DECLARAN AL TREN MAYA PROYECTO DE SEGURIDAD NACIONAL PARA EVITAR JUICIOS El Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador declaró al Tren Maya como

	obra de seguridad nacional, a efecto de evitar que los amparos promovidos por organizaciones ambientalistas retrasen los trabajos de construcción, como ya ocurrió.
EL HERALDO DE MÉXICO	AMARRAN A CORCHOLATAS A PROYECTO DE AMLO La dirigencia nacional de Morena obliga a cualquier aspirante a la candidatura a la Presidencia de la República a comprometerse a dar continuidad al proyecto del actual Gobierno federal como requisito indispensable para su postulación. Así lo indica la propuesta de cambios a los documentos básicos de Morena, en los que se proyecta elaborar el Proyecto de Nación para la continuidad de la Cuarta Transformación 2024-2030, documento que ya se puso a disposición de la militancia.
El Sol de México	TREN MAYA ES ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL Ante los amparos que se han interpuesto en su contra, el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador declaró al Tren Maya como una obra de seguridad nacional. Con ello busca garantizar que ningún recurso legal siga frenando el megaproyecto de la Cuatroté.
 Indigo	NACE OTRA ESTRATEGIA La detención de Rafael Caro Quintero podría ser la antesala de un cambio de paradigma en materia de seguridad por parte del Gobierno con el que intenten frenar la criminalidad capturando capos, sin embargo, también queda la suspicacia de si fue un simple acto simbólico para saldar una petición del Gobierno de Estados Unidos.

**Jorge Zepeda Patterson**

"Alito es el mejor cómplice, involuntario, del interés de Morena" - P. 16

**Roberta Garza**

"Podrán pasar años antes de que el capo pise Nueva York" - P. 15

**Arturo Zaldívar**

"Contra feminicidios, hasta que la dignidad se haga costumbre" - P. 10

Reactivación. Fonatur argumenta que el gobierno federal aprueba la declaratoria sin violentar la ley; Greenpeace documenta avance de los trabajos, pese a suspensión

Van las obras del Tren Maya por ser tema de "seguridad nacional"

L. PADILLA, R. VALADEZ Y F. MIRANDA

Las obras del Tren Maya son un tema de "seguridad nacional" y por eso prosiguen los trabajos en el tramo 5 a pesar de los varios amparos promovidos.

Javier May, titular de Fonatur, aseguró que la declaratoria de las secretarías de Seguridad y de Gobernación permite la reactivación de las obras aun con la suspensión vigente. PAG. 18

Caintra responde a AMLO
"Ya aportamos 25 millones de metros cúbicos en NL"

CRISTINA OCHOA - PAG. 20

Agencia Internacional
Promueven energía nuclear ante combustibles fósiles

YESHUA ORDAZ - PAG. 19

HISTORIA



HACINA CHOIX A DESPLAZADOS POR VIOLENCIA

Cuartitos de tres por tres metros con una "muy mala calidad"

JOSÉ ANTONIO BELMONT - P. 6 Y 7



Made in China. Viene primer convoy para Línea 1

La jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum, anunció el envío desde China del primero de 29 trenes que formarán parte de la rehabilitación de la Línea 1 del Metro, que tendrá así una vigencia de 50 años. Una parte del ensamblaje se hará en Querétaro. DANIELA AUGUSTO/ CUARTOSCURO PAG. 16

Frena juez eventual entrega de Caro a EU; el Black Hawk "no fue derribado": Marina

R. MOSO Y C. ZÚÑIGA, CDMX

El Presidente negó que la Agencia Antidrogas de EU haya participado en la captura de Rafael Caro en Sinaloa. PAGS. 6 A 8

Divulan nueva autopsia

Debanhi murió asfixiada, "pero no por sumersión"

EDUARDO MENDIETA - PAG. 12

ENTREVISTA

"Cuesta más una cerveza que una dosis de cristal"

Gady Zabicky Sirot, titular de Conadic

BLANCA VALADEZ - PAG. 10

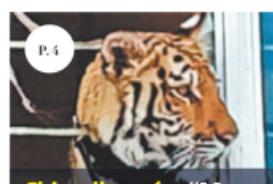
EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Misterios de la "seguridad nacional"

La DGA mantiene una relación cordial y de plena confianza con el almirantazgo mexicano. PAG. 17



P. 4
Chimalhuacán. "Me pareció ver un lindo gatito en aquel depa"



Sasha Sokol hizo oficial anoche la acción por daño moral que emprendió en contra del productor Luis de Llano. **GENTE**

PUJOL, EL MEJOR

El restaurante de Enrique Olvera llegó a la quinta posición dentro del listado de los 50 mejores restaurantes del mundo y el mejor de Norteamérica.



ESTRELLA DAME CHEFS' CHOICE AWARD 2022
RESTAURANTES MEXICANOS EN EL TOP 100:
■ ALCALDE (lugar 51)
■ SUD 777 (52)
■ ROSETTA (60)
■ MAXIMO BISTROT (89)

MARTES 19 / JULIO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

46 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,424 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Cuesta espera 48 mdp diarios a petrolera

Arma Pemex embudo; hay 60 buques varados

Crece en el Golfo la fila de barcos con gasolinas de importación

REFORMA / STAFF

Más de 60 buques con gasolinas importadas por Pemex se encuentran varados en el Golfo de México debido a que no hay espacio de almacenamiento para que descarguen; los costos de espera representan unos 48 millones de pesos por día, los cuales absorbe la petrolera.

Los buques transportan aproximadamente 18 millones de barriles de combustible, principalmente gasolina y diésel importados por Petróleos Mexicanos.

Las multas diarias son de unos 40 mil dólares por barco por cada día de espera, por lo que el costo de no recibir

a tiempo el combustible de los buques atascados en fila asciende a 2.4 millones de dólares, unos 48 millones de pesos por día.

De acuerdo con el reporte de la agencia Bloomberg, el crecimiento de las importaciones de combustibles derivó en la acumulación de barcos petroleros a más de tres veces el volumen habitual.

Los aproximadamente 60 buques en espera tienen suficiente combustible para satisfacer alrededor del 60 por ciento de la demanda mensual del país.

La última vez de un atasco similar fue a principios de 2020, cuando la pandemia de Covid-19 desplomó las importaciones por la caída en la demanda.

La congestión en el mar es el resultado de varios factores adicionales a la falta de almacenamiento disponible.

El Gobierno mexicano anunció a principios de este año subsidios a los combustibles para controlar la inflación, lo que importadores —como la unidad comercial de Pemex, PMI—, están utilizando para compensar el costo de las compras de combustible en el extranjero.

Al mismo tiempo, Pemex incrementó sus compras de gasolina y diésel para satisfacer la alza esperada en la demanda a medida que cede la pandemia, además de abastecerse antes de lo peor de la temporada de huracanes.

Mientras tanto, las refinerías de México están operando a menos de la mitad de la capacidad en medio de actividades de mantenimiento, lo que resulta en la necesidad de impulsar las importaciones.

En junio, Pemex importó cerca de 888 mil barriles de

productos refinados, un récord para este año, con compras de gasolina que aumentaron 17 por ciento en comparación con mayo, y las de diésel que subieron 34 por ciento.

"Tiene sentido que prequen de precavidos en su afán de asegurar los suministros porque si un huracán azota el Golfo de México, podrían estar en serios problemas", dijo Felipe Pérez, director de downstream de S&P Global Inc. en Los Ángeles. "Los inventarios domésticos de gasolina en México son un poco ajustados".

Los inventarios de gasolina son suficientes para satisfacer entre 9 y 10 días de demanda, dijo Pérez. En comparación, EU tiene suficientes reservas para hacer frente a 25 días de demanda, según la Administración de Información Energética.

Blindan tren y decretan seguridad nacional

ERIKA HERNÁNDEZ
Y CLAUDIA GUERRERO

Para asegurarse de que no lo frenen ningún juicio de amparo, el Gobierno federal declaró al Tren Maya como una obra de seguridad nacional.

Javier May, titular de Fonatur, confirmó que el Consejo de Seguridad Nacional, que sesionó la semana pasada, determinó que la obra, que ya se reanudó, está, ahora, bajo la responsabilidad de las Secretarías de Seguridad Pública y Gobernación.

—Los trabajos del Tramo 5 continúan porque la obra fue catalogada así—, se le preguntó a May, tras las denuncias de la organización #SérvameDelTren.

—Así es. En la sesión del Consejo de Seguridad determinaron que es una obra de seguridad nacional, por las vías férreas, y que los interesados, que es la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobernación, fueron los que determinaron que la obra se inicie nuevamente—, respondió previo a su participación en la ceremonia luctuosa de Benito Juárez.

—No se violentan los amparos?

—No, ninguno. No es Fonatur el que está llevando la obra, sino la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Pública—, afirmó.

El funcionario confirmó que aún no se han terminado de desahogar los amparos para frenar la construcción del Tramo 5, porque las audiencias han sido diferidas.



LE CIERRAN LA LLAVE A MONTERREY

Habitantes de Montemorelos en Nuevo León bloquearon la Carretera Nacional para impedir los trabajos para llevar agua a Monterrey. Ayer también pobladores de Allende, apoyados por su Alcaldesa priista, Patricia Salazar, rechazaron el plan estatal de extraer agua del Río Ramos para el área metropolitana. "No vengan a dañarnos. Busquen soluciones en Monterrey, aquí olvidense, no somos parte de la solución", reprochó Gumersindo Chávez, un habitante de Allende.

No se cayó... asfixiaron a Debanhi

EMMANUEL AVELDAÑO

MONTERREY.— Originalmente la Fiscalía de Nuevo León informó que Debanhi Escobar cayó a una cisterna y murió por un golpe profundo en su cráneo.

Pero una nueva autopsia coordinada por el Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México concluyó que la joven de 18 años falleció por "asfixia por sofocación" y que la muerte se registró de 3 a 5 días previos a su localización.

Ayer, en rueda de prensa, la Fiscalía estatal y autoridades federales presentaron los resultados de los estudios realizados, ante la presencia de los padres de Debanhi.

La joven desapareció el pasado 9 de abril luego de asistir a una fiesta; tras varios días de búsqueda, su cuerpo fue encontrado 12 días después en una cisterna del Motel Nueva Castilla.

Felipe Edmundo Takashashi Medina, director del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, dijo que no hay elementos suficientes para sustentar la hipótesis de violencia sexual contra la víctima.

“La tercera conclusión es el hecho de que no se encontró ninguna evidencia, ningún tipo de lesión, ningún hallazgo para documentar violencia sexual. La última es que se descarta una asfixia por sumersión”.

En la conferencia participaron el Fiscal Gustavo Adolfo Guerrero, Ricardo Mejía, subsecretario de Seguridad Pública federal; Martha Yuridia Rodríguez, Comisionada Ejecutiva Nacional de Atención a Víctimas y Griselda Núñez, Fiscal Especializada en Feminicidios y Delitos contra las Mujeres.

“Se tienen los elementos suficientes necesarios, para establecer que la causa de muerte de Debanhi Susana



Los padres de Debanhi estuvieron en la conferencia.

Escarobazaldúa se debió a una asfixia por sofocación en su variedad de obstrucción de órganos respiratorios”, reveló.

“La segunda conclusión es que el intervalo post mortem, los hallazgos macroscópicos, los signos cadávericos, es de tres a cinco días a partir de la localización de la víctima.

“La tercera conclusión es el hecho de que no se encontró ninguna evidencia, ningún tipo de lesión, ningún hallazgo para documentar violencia sexual. La última es que se descarta una asfixia por sumersión”.

En la conferencia participaron el Fiscal Gustavo Adolfo Guerrero, Ricardo Mejía, subsecretario de Seguridad Pública federal; Martha Yuridia Rodríguez, Comisionada Ejecutiva Nacional de Atención a Víctimas y Griselda Núñez, Fiscal Especializada en Feminicidios y Delitos contra las Mujeres.

ANTE CRISIS DE AGUA, AMLO PIDE FRENAR CHELAS

CLAUDIA GUERRERO
Y MIRNA RAMOS

En medio de la crisis de sequía que padece Nuevo León, el Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió pausar la producción de refrescos y cervezas en el estado para que el agua que utilizan en sus procesos se destine al consumo doméstico.

“Las cerveceras y las refresquerías que, en el caso de Nuevo León, en estos días ya tomen la decisión de no consumir agua

para cerveza, para refrescos y que se destine toda el agua para uso doméstico”, planteó durante su mañanera.

Esto a pesar de que, de acuerdo con Conagua, en Nuevo León el 70.4 por ciento del agua disponible lo consume la agricultura, el 25.5 por ciento el público y sólo el 4.1 por ciento la industria.

Tras el planteamiento del mandatario, Juan Ignacio Barragán, director de Agua y Drenaje,



EL RECLAMO

aseguró que las productoras de refrescos y cerveza si han colaborado durante la crisis.

“Ya está muy avanzando (en la) perforación de pozo profundo de la empresa Heineken, adicionalmente nos está dando 20 litros por segundo de uno de sus pozos. Y las empresas refresquerías han rehabilitado 12 o 14 pozos en toda la Ciudad”, dijo.



Para asegurarse de que no lo frenen ningún juicio de amparo, el Gobierno federal declaró al Tren Maya como una obra de seguridad nacional.

Javier May, titular de Fonatur, confirmó que el Consejo de Seguridad Nacional, que sesionó la semana pasada, determinó que la obra, que ya se reanudó, está, ahora, bajo la responsabilidad de las Secretarías de Seguridad Pública y Gobernación.

—Los trabajos del Tramo 5 continúan porque la obra fue catalogada así—, se le preguntó a May, tras las denuncias de la organización #SérvameDelTren.

—Así es. En la sesión del Consejo de Seguridad determinaron que es una obra de seguridad nacional, por las vías férreas, y que los interesados, que es la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobernación, fueron los que determinaron que la obra se inicie nuevamente—, respondió previo a su participación en la ceremonia luctuosa de Benito Juárez.

—No se violentan los amparos?

—No, ninguno. No es Fonatur el que está llevando la obra, sino la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Pública—, afirmó.

Frena juez extradición de Caro

ABEL BARAJAS

Un juez federal frenó cualquier intento del Gobierno mexicano para deportar, expulsar del país o entregar a Rafael Caro Quintero a Estados Unidos, sin un proceso de extradición de por medio.

Francisco Reséndiz Neri, juez penal en Jalisco, concedió al capo sinaloense la sus-



EL MÁS BUSCADO

suspensión en amparo solicitada por Beatriz Angélica Caro Quintero, presunta hermana del narco traficante, el sábado pasado, un día después del operativo en el que fue capturado.

Por pedido del juez, un actuario judicial de Toluca ingresó ese mismo sábado al Penal del Altiplano y notificó personalmente al capo sobre la sus-

pensión concedida.

En esa diligencia, Caro Quintero ratificó la demanda de garantías promovida en su nombre.

PÁGINA 6



Rafael Caro Quintero.

REAPARECE LA REINA DEL PACÍFICO

IRIS VELÁZQUEZ

Sandra Ávila Beltrán, “La Reina del Pacífico”, reapareció en redes sociales presumiendo viajes, festejos y hábitos de belleza.

Siete años después de cumplir su condena por lavado de dinero y narcotráfico, Ávila, de 61 años, suma miles de seguidores por mostrar



con orgullo su cuerpo y compartir frases motivacionales; además, anuncia que próximamente realizará una transmisión en vivo.



REANUDAN OBRAS

IMAGEN DEL DÍA
REANUDAN TRABAJOS ENTRE PROTESTAS

Tulum.— Las obras del Tren Maya en el Tramo 5 Sur reiniciaron este fin de semana, por lo que ayer activistas de Greenpeace se presentaron en el lugar para protestar; colocaron un salvavidas gigante con las letras S.O.S. y el mensaje "Protejamos la selva maya".

El director de Fonatur, Javier May, dijo que reiniciaron los trabajos porque la obra es de "seguridad nacional".

ESTADOS | A15


Ovidio, El Mayo y Caro pelean territorio en CDMX

Acciones de la SSC de la Ciudad de México y Sedena han frenado la lucha de los grupos criminales por el control de la capital para el trasiego y distribución de drogas

DAVID FUENTES
metropol@eluniversal.com.mx

Desde 2020 a la fecha, células del *Cártel de Sinaloa*, identificadas con Ismael El Mayo Zambada y Ovidio Guzmán, El Ratón, hijo de Joaquín El Chapo Guzmán Loera, y del de Sonora, de Rafael Caro Quintero, pelean el territorio en la Ciudad de México para actividades financieras y de tránsito de droga, así como de distribución y venta, principalmente, de cocaína.

Lo anterior se desprende de un informe elaborado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina con datos de la Se-

INFORME DE SSC CDMX

"Las autoridades hacen malabarismo dialéctico para no hablar de un problema que incendiaba al resto del país"

cretaría de la Defensa Nacional, del que EL UNIVERSAL tiene copia, donde se reporta la detención de 49 jefes de células, operadores financieros y distribuidores de droga.

| METROPOLI | A10
web


Bloquean la extradición de Rafael Caro Quintero

ANTONIO LÓPEZ
nacion@eluniversal.com.mx

Un juez federal frenó, por el momento, una posible extradición del narcotraficante Rafael Caro Quintero a Estados Unidos al otorgarle una suspensión provisional.

El juez federal Francisco Reséndiz Neri otorgó la suspensión que solicitó presuntamente Beatriz Angélica Ca-

ro Quintero, hermana del imputado, argumentando faltas a su debido proceso.

Por tanto, si se le quiere enviar a Estados Unidos primero se tendrá que desahogar un juicio de extradición.

En la suspensión también se pidió a las autoridades rendir informes sobre la legalidad de la detención a fin de evitar faltas en el debido proceso.

| NACIÓN | A6
ENTREVISTA
IVÁN DUQUE

Presidente de Colombia



"Por México y para México siempre lo mejor de mis deseos, creo que hemos logrado que la relación diplomática (...) llegue al punto más alto"

"LA RELACIÓN CON MÉXICO MEJORÓ MUCHO"

ROSSI SOTETO
mundo@eluniversal.com.mx

El presidente colombiano, Iván Duque, abandonará el cargo el 7 de agosto, cuando asume el izquierdista Gustavo Petro.

Duque afirma a EL UNIVERSAL que dejó a su sucesor una "buena" relación con México, también en términos comerciales, como parte de un legado que incluye menos pobreza, más educación y avances en el acuerdo con la exguerrilla de las FARC.

| MUNDO | A18

SALVADOR GARCÍA SOTO

"Le toca el turno al PAN, vendrán presiones, jalones y hasta enfrentamientos entre los grupos internos"

| A9
OPINIÓN
NACIÓN

A5 Héctor de Mauleón

A16 Valeria Moy

A17 José Woldenberg

CARTERA

A22 Javier Tejado Dondé

EMPLEO DE MUJERES NO SUPERA GOLPE DEL COVID EN 4 ESTADOS

15,851

PUESTOS PENDIENTES
en la CDMX para volver al nivel previo a la pandemia.

Debanhi murió asfixiada, dice nueva autopsia

Dictamen forense señala también que no hubo violencia sexual contra la joven

DAVID CARRIZALES

 Correspondiente
estados@eluniversal.com.mx


ESPECIAL

Debanhi Escobar desapareció el 9 de abril en Escobedo, NL.

la sofocación fue provocada por "obstrucción de orificios respiratorios", "el intervalo post mortem es de tres a cinco días" desde su localización, no hubo violencia sexual y se descarta asfixia por sumersión. Mario Escobar, padre de Debanhi, dijo que buscará toda la verdad.

| ESTADOS | A14
UD

LA LIGA MX YA SE RECUPERA

MUNDO


MATT DANAHY AP

Vive Europa un "apocalipsis" de calor

La ola cálida en Europa comienza a extenderse hacia el norte y genera temperaturas récord en Reino Unido. | A18 |


CULTURA


Ignoran tráfico de patrimonio

Gobierno no atiende la compra-venta virtual de piezas arqueológicas a nivel nacional, denuncian arqueólogos. | A26 |

\$20.97
 DÓLAR AL MENUEDEO

 Año 105,
 Número 38.225
 CDMX
 36 págs.

38225



9 711870 156036

SEQUÍA ALARMA A EUROPA

La falta de lluvias tiene a casi la mitad del territorio de la Unión Europea expuesta a sufrir niveles de sequía considerados de riesgo. **Global / 25**

MARTES

19 DE JULIO

DE 2022

AÑO CIVI TOMO IV,
NO. 26,302
CITUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

COMUNIDAD

DE CHINA, PARA EL METRO

El primero de los 29 trenes nuevos de la Línea 1 llegará a México en septiembre. Ayer, la jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum, encabezó la ceremonia de embarque, en un acto simultáneo en China y la CDMX. / 22



Estamos pensando en las familias de la ciudad, estamos pensando en los trabajadores y las trabajadoras que circulan todos los días."

CLAUDIA SHEINBAUM, JEFA DE GOBIERNO DE LA CDMX



Fotos: Especial

FUE ASFIXIADA

Autopsia confirma que Debanhi murió asesinada

POR ARACELY GARZA

MONTERREY.— Debanhi Susana Escobar Bazaldúa murió de asfixia por sofocación y no por sumersión, lo que confirma que fue víctima de femicidio.

Así lo reveló la segunda autopsia realizada al cuerpo de la joven, la cual también arrojó que no sufrió agresión sexual y que falleció entre tres y cinco días antes de que su cuerpo fuera hallado en la cisterna de un motel en Nuevo León, aunque llevaba 13 días desaparecida.

"Se tienen los elementos suficientes para establecer que la causa de la muerte de Debanhi Susana Escobar se debió a una asfixia por sofocación en su variedad de obstrucción de orificios respiratorios", precisó Felipe Edmundo Takahashi, director del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

PRIMERA | PÁGINA 15



PUJOL



QUINTONIL



FUNCIÓN

Reconocen el sabor mexicano

Los restaurantes Pujol y Quintonil figuran en el top 10 de los 50 mejores del mundo.



DIVA

Fotos: Tomadas de Instagram

FONATUR SE DESLINDA

Tren Maya, de seguridad nacional; retoman obras

EL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL declaró la construcción como prioritaria; Gobernación y la SSPC determinaron que se reanudaran los trabajos del tramo 5

POR ISABEL GONZÁLEZ

El Consejo de Seguridad Nacional declaró al Tren Maya como obra prioritaria y de seguridad nacional, por lo que se determinó que se reiniciarán las obras en el tramo 5, que va de Playa del Carmen a Tulum, las cuales estaban suspendidas por orden de un juez.

Javier May, director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), explicó

que, tras la declaratoria, las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana quedaron a cargo, y fueron éstas las que determinaron la reanudación de la construcción, como acusó en días pasados el movimiento Selvame del Tren.

"Es un tema de seguridad nacional, hubo una declaración del Consejo de Seguridad Nacional donde (se estableció que) la obra es prioritaria, es un tema de



Determinaron que es una obra de seguridad nacional, por las vías férreas... la Secretaría de Seguridad y la de Gobernación fueron las que determinaron que la obra se inició nuevamente."

JAVIER MAY

DIRECTOR DE FONATUR

seguridad nacional y está a cargo de las secretarías de Gobernación y de Seguridad. Nosotros vamos a respetar los tiempos de los amparos que determine el juez, estamos esperando que nos vuelvan a signar la audiencia, se ha difundido varias veces, ya aportamos para los alegatos", precisó, y subrayó que Fonatur no intervino en la decisión de reiniciar las obras.

PRIMERA | PÁGINA 4

HERMANA TRAMITA AMPARO

Primer parón para EU en caso Caro Quintero

Un juez frenó la entrega del capo; ordena que se realice un juicio de extradición

POR DAVID VICENTEÑO

El juez Rafael Reséndiz Neri, Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal, otorgó una suspensión al narcotraficante Rafael Caro Quintero para que no sea entregado a Estados Unidos sin antes enfrentar el proceso de extradición por el que fue detenido.

El amparo fue tramitado por Beatriz Angelica Caro Quintero, hermana del capo, detenido el pasado viernes, durante un operativo

realizado en Choto, Sinaloa, y actualmente preso en el Centro Federal de Readaptación Social número 1, Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Caro Quintero permanecía en calidad de prófugo desde agosto de 2013, cuando un juez federal le concedió un amparo, luego de haber purgado 28 de 40 años de una sentencia por delincuencia organizada y homicidio, el cual fue revertido por la Suprema Corte de Justicia.

Estados Unidos busca extraditarlo por su participación en la muerte del agente antidrogas Enrique Camarena Salazar y su piloto, Alfredo Zavala Ayalar, en 1985.

PRIMERA | PÁGINA 8

PRIMERA
Analizan detener envío de pasantes

Tras el asesinato de un joven doctor en Durango, la Secretaría de Salud evalúa si continuará la asignación de médicos pasantes a zonas consideradas inseguras. / 20

205
ASESINATOS

se registraron durante el pasado fin de semana, de acuerdo con información del gobierno federal.

PRIMERA | PÁGINA 14



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Federico Reyes Heróles **8**
Lorena Rivera **13**



EXPRESIONES

Foto: Eduardo Jiménez

Reabren recinto de Benito Juárez

El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la reapertura al público del espacio dentro de Palacio Nacional donde vivió el Benemérito de las Américas, durante la conmemoración de su 150 aniversario luctuoso. / 27

DINERO
Desempleo acelera retiro de afores

La disposición de recursos de las Administradoras de Fondos para el Retiro alcanzó los mil 950.3 millones de pesos en junio pasado, el segundo mayor monto en lo que va del año. / 5

GLOBAL

Migrantes mexicanos vuelven a la frontera

En el primer semestre del año, la cantidad de mexicanos que intentaron ingresar a Estados Unidos de forma ilegal superó de centroamericanos, informaron autoridades fronterizas. / 24

67.9

POR CIENTO

del consumo de gas natural del país en el primer trimestre se cubrió con importaciones.

PRIMERA



Foto: Especial

Más activistas exigen castigo para Papa Bear

Voces como la de la consultora Yolanda Alaniz se han sumado a la demanda de un castigo para Eduardo Serio, dueño de la fundación Black Jaguar-White Tiger. / 8



Foto: Especial

"El esfuerzo valió la pena"

El mexicano Alejandro Kirk atesora cada sacrificio que ha hecho para llegar al Juego de Estrellas.

EXPRESIONES

Desprecian legado musical

El INBAL desdijo el archivo documental del compositor mexicano José F. Vásquez, acusan. / 26

142.5
MDP

pagó en 2021 el Senado a Fonatur Infraestructura SA de CV por la limpieza y mantenimiento de sus inmuebles. / 2



Foto: Especial

Más activistas exigen castigo para Papa Bear

Voces como la de la consultora Yolanda Alaniz se han sumado a la demanda de un castigo para Eduardo Serio, dueño de la fundación Black Jaguar-White Tiger. / 8



EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11157 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 19 DE JULIO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON BloombergPÁG.
29

DEA no participó en captura de Caro Quintero, confirma AMLO

Marina apoyó a la FGR.

La DEA no participó en el operativo que capturó a Rafael Caro Quintero el pasado viernes, aclaró el presidente López Obrador.

CASO CARO QUINTERO
FRENA JUEZ EXTRADICIÓN FAST TRACK DE 'EL PRÍNCIPE'.
NACIONAL / PÁG. 28

ENCOMIENDA A PROFECO
AMLO quiere un 'Quién es quién' en salarios; exhibirá al que gana más que él.

PÁG. 31

CONSTRUCCIÓN
Será uno de los sectores sensibles al alza de tasas en México y el mundo.

PÁG. 8

Revés a política que obliga a comprar gas a Pemex o CFE

SENER. Considera 'ilegal' la resolución del juez Gómez Fierro; interpondrá recurso de revisión y apelará el fallo

El juez Juan Pablo Gómez Fierro concedió la suspensión definitiva contra un oficio emitido por la Secretaría de Energía en el que se obligaba a las empresas privadas usuarias del sistema nacional de ductos a comprar gas natural a Pemex o a la CFE.

El oficio de mediados de junio, y que señala la necesidad de una "Estrategia de garantía de suministro

"el desgaste para las empresas privadas es impresionante y la industria ya lo está resintiendo"

MIRIAM GRUNSTEIN
Abogada en temas de energía

para la optimización de capacidad en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural", no se aplicará.

Miriam Grunstein, abogada del sector, dijo que esto era predecible. "Lo lamentable es que va a llegar un momento en el que el Poder Judicial ya no va a poder más; estos actos son una pésima señal para el mercado", dijo. —H. Usta / PÁG. 4

RETOS DEL MERCADO DE GAS NATURAL

Dice Cepal que se requiere más producción y consumo.

PÁG. 5

ADVIERTEN LÓPEZ OBRADOR

Investigarán 'a fondo' a jueces que dieron amparo a Iberdrola.

PÁG. 31

COVID-19 QUINTA OLA

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 30

5 MIL 786 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS
19 DECESOS MÁS EN UN DÍA

Cruzan a EU ya más mexicanos que centroamericanos

Cada vez son más los migrantes mexicanos que intentan cruzar a EU de forma ilegal. En los primeros seis meses del año, éstos superaron en

número a los centroamericanos, luego de la desaceleración por la pandemia. La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EU dice

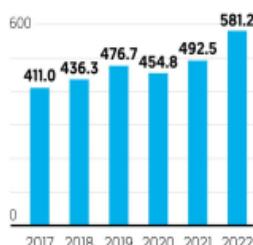
haberse encontrado con migrantes mexicanos 66 mil 557 veces en junio, 15 por ciento más que con centroamericanos. —Bloomberg / PÁG. 34

DAN A ESTADOS MÁS RECURSOS

En enero-junio, la SHCP transfirió a las entidades 52 mil mdp más de lo previsto vía participaciones. / PÁG. 8

Participaciones a estados

■ Cifras acumuladas en enero-junio de cada año en miles de mdp



Fuente: SHCP.

Tren Maya, proyecto de seguridad nacional; retoman obras

Las obras en el tramo 5 del Tren Maya, suspendidas de manera definitiva por un juez, se reanudarán bajo la declaratoria de que se trata de una obra de seguridad nacional, informó Javier May, director general del Fondo Nacional de Turismo (Fonatur).

En entrevista con medios dijo que el Consejo de Seguridad definió que es una obra de seguridad nacional, por las vías férreas, y que SSP y Segob determinaron que se reinicie.

—Diana Benítez / PÁG. 31

"En la sesión del Consejo de Seguridad determinaron (...) que la obra se reinicie"

JAVIER MAY
Director general del Fonatur





La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 19 DE JULIO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13648 // Precio 10 pesos

Homenaje a Benito Juárez en Palacio Nacional



▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador reinauguró ayer el recinto –fundado en 1957 por el entonces mandatario Adolfo Ruiz Cortines– en memoria del Benemérito de las Américas con motivo del 150 aniversario de su muerte. Mediante 651 piezas museográficas

se hace una travesía por la vida del personaje reformista desde su nacimiento, infancia, trayectoria política y legado; hay una réplica de su despacho. La muestra estará abierta al público a partir de hoy. Foto Luis Castillo. EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA / P 3

“Está en niveles ‘graves’ la falta del líquido en Monterrey”

“Cedan agua”, insta AMLO a cerveceras y refresqueras en NL

● “Podrían incluso detener su producción para mitigar la crisis”

● Ofrece apoyos a empresas que ayuden al abasto de la población

● Industriales aseguran que ya contribuyen a resolver el problema

● Colonos cierran carretera para evitar el trasvase de río a la capital

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES Y RAÚL ROBLEDO, CORRESPONSAL / P 24

Congela juez nuevo esquema de la Sener en compras de gas

● Gómez Fierro beneficia a 10 empresas; ya no tendrán que adquirir el energético a Pemex y CFE

● La secretaría señala que la resolución es ilegal y apelará la suspensión

C. ARELLANO Y REDACCIÓN / P 17

Se investiga el fallo en favor de Iberdrola: López Obrador

● “Habrá denuncias contra involucrados si se corroboran anomalías”

● Critica la decisión del togado que evitó el pago de la multa de 9 mil 145 mdp

EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA / P 17

Evita Rafael Caro Quintero su extradición inmediata a EU

● Un juez en Jalisco le otorga un recurso para que antes enfrente juicio

CÉSAR ARELLANO / P 5

El Tren Maya ya es “tema de seguridad nacional”

● Fonatur: la decisión oficial dio pie al reinicio de las obras en el tramo de Playa del Carmen a Tulum

● La nueva postura desata protestas de activistas

REDACCIÓN Y
LA JORNADA MAYA / P 4



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MARTES 19 de julio del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8578

\$15

Fundado en 1988

Empresas
y Negocios

Urbes
y Estados

Política
y Sociedad

Cofece analiza la vía judicial ante política de Sener en gas natural

• El pleno del órgano regulador decidirá la ruta a seguir; su oposición ampliaría posibilidad de éxito a amparos de inconformes.

En nuestros planes está defender los mercados, y el energético es transversal; así que lo tenemos como prioritario. Esta estrategia va en contra del marco regulatorio".

Brenda Hernández,
COMISIONADA PRESIDENTA COFECE.

Juez federal suspende el acuerdo de Sener sobre gas natural

• A partir del 13 de agosto, empresas estarán obligadas a comprarlo a CFE o Pemex.

• PÁG. 23

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Lento incremento

Aunque la popularidad va al alza, aún mantiene menor valor al que se tenía hace dos semanas.

• PÁG. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



Un contrato social ajustado a la inflación para Europa

Daniel Gros

• PÁG. 32

Cervezas y refrescos, nuevas víctimas ideológicas

La gran depresión

Enrique Campos Suárez

• PÁG. 8

Energía, contraofensiva oficial

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• PÁG. 23

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8578

Con la medida se evitarán retrasos por amparos: Javier May

Declaran al Tren Maya proyecto de seguridad nacional para evitar juicios

- Confiere el gobierno carácter prioritario a la obra y queda a cargo de las secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública.
- Organismos ambientalistas protestaron por la reanudación de los trabajos en el Tramo 5 sur.

J. Monroy y J. Vázquez

• PÁG. 34 y 36

Finanzas
y Dinero

Possible recesión en EU arrastraría a México: especialistas

• Caídas en demanda interna y envío de remesas, mayores riesgos.

• PÁG. 6

Si desacelera EU, el impacto a México será importante, porque no hay amortiguadores internos".

Jacobo Rodríguez,
DIR. ANÁLISIS BANCA CAPITAL.

Países del mundo sancionan en comercio a Rusia

• La medida, a raíz de la invasión a Ucrania, revela la OMC.

• PÁG. 24

69

economías han sancionado a Rusia, entre ellas 27 de la UE.

A 5 años, caso Odebrecht sin responsables en México

• El único indicado hasta ahora es Emilio Lozoya A.

• PÁG. 40

Coneval identifica áreas de mejora en dependencias

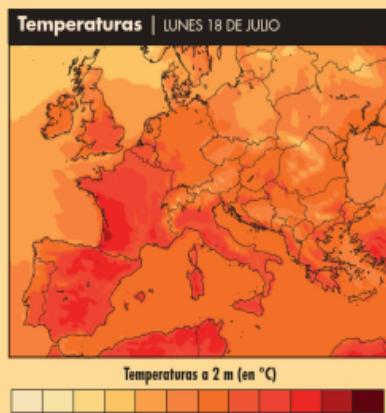
• El grado de avance es similar al del último ciclo y faltan seis meses.

• PÁG. 45

Europa, bajo fuego...

La ola de calor en Europa, sobre todo en la parte occidental, ha provocado incendios y hasta decesos. En las últimas horas el termómetro ha superado 40 grados en algunas localidades.

• PÁG. 44



Y EN MÉXICO

RANGOS DE TEMPERATURAS, 18 DE JULIO

40-45 grados centígrados

• Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Campeche

35-40 grados centígrados

• BCS, Sinaloa, Chihuahua, Durango, SJ, Veracruz, Nayarit, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo

30-35 grados centígrados

• Zacatecas, Jalisco, Colima, Puebla, Guerrero y Oaxaca

FUENTE: AFP

Paseo de autobuses se recuperará hasta el 2024, considera la Canapat

• eleconomista.mx

En lo que va del 2022, el IMSS ha dado 4.2 millones de consultas en los MARSS

• PÁG. 36

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

563'608
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

11,833,429,455

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

6'454

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

5,786

DECESOS GLOBALES

6'371

eleconomista.mx

Empresas en Bolsa recompran acciones baratas

• Valor de recompras a junio, 130% más que en ese lapso del 2022.

• PÁG. 17

39,361

mdp es el valor total de las recompras hechas por empresas en Bolsa.

885861
7 509661

NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 1865 / MARTES 19 DE JULIO DE 2022

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10



#SOBEST
Pujol y Quintonil,

EN EL
TOP
10
PIO



ILUSTRACIÓN: GUSTAVO ORTIZ

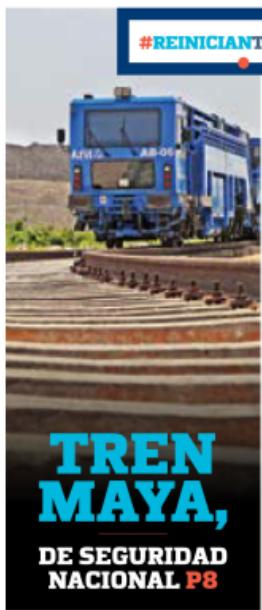
#MORENA

AMARRAN A CORCHOLATAS A PROYECTO DE AMLO

LA DIRIGENCIA DEL PARTIDO PUSO A DISPOSICIÓN DE LA MILITANCIA LA PROPUESTA PARA QUE LOS ASPIRANTES A LA CANDIDATURA TENGAN COMO REQUISITO COMPROMETERSE CON LA CONTINUIDAD DE LA '4T'

POR ELIA CASTILLO / P4

#ESTADOS UNIDOS
JUEZ FRENA EXTRADICIÓN DE CARO P7



T 60002 88887



El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 19 DE JULIO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,461 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

CAMBIA LA TENDENCIA**Intentan más mexicanos que centroamericanos saltarse a EU**

El número de mexicanos que intentaron cruzar sin documentos la frontera hacia Estados Unidos ya supera este año a los migrantes procedentes de Guatemala, El Salvador y Honduras, lo que implica un cambio en la tendencia tras la pandemia de Covid-19. En los primeros nueve meses del año fiscal que corre –que comenzó en octubre de 2021 y concluye en septiembre próximo– la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) registró 627 mil 764 encuentros de agentes fronterizos con mexicanos que buscaban cruzar la frontera sin papeles, en comparación con 418 mil 186 centroamericanos en el mismo lapso. Los "encuentros" incluyen detenciones de migrantes, expulsiones y denegaciones de admisión en un puerto de entrada. **Pág. 6**

SESNA**IA contra corrupción**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción dice que trabajan en la construcción de modelos predictivos, algoritmos para analizar evaluaciones patrimoniales y sistemas de banderas rojas. **Pág. 4**



Gerardo Galarza **Pág. 6**
Alberto Aguilar **Pág. 16**
José Medina Mora **Pág. 17**



7 150 3006 093029



SERGIO VÁZQUEZ / LA PRENSA

"Residentes, no somos delincuentes"

Médicos residentes del Centro Médico Nacional La Raza, perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, bloquearon durante casi tres horas la Calzada Vallejo, para denunciar la detención de una de sus compañeras ocurrida el 16 de julio, por presuntamente tener una jeringa con medicamento después de su guardia. **Pág. 19**

REINICIAN LAS OBRAS EN EL TRAMO 5**Tren Maya es asunto de seguridad nacional**

RAFAEL RAMÍREZ

El proyecto ahora está a cargo de la Segob y Seguridad Pública, dice director de Fonatur

Ante los amparos que se han interpuesto en su contra, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador declaró al Tren Maya como una obra de seguridad nacional. Con ello busca garantizar que ningún recurso legal siga frenando el megaproyecto de la Cuatroté.

"Hubo una declaratoria del Consejo de Seguridad Nacional, donde la obra es prioritaria y es

un tema de seguridad nacional y está a cargo de la Secretaría de Gobernación (Segob) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSPC)", informó ayer Javier May, director general del Fondo Nacional de Turismo (Fonatur).

"En la sesión del Consejo de Seguridad determinaron que es una obra de seguridad nacional por las vías férreas, y que los interesados –que es la Secretaría de

Seguridad Pública y la Secretaría de Gobernación– fueron los que determinaron que la obra se inicie", agregó el funcionario.

Al ser cuestionado en Palacio Nacional sobre las acusaciones del colectivo ambientalista Selvame del Tren, en torno a que las obras del tramo 5 del Tren Maya se habían reanudado el fin de semana pese al amparo que frenó su construcción, May Rodríguez respondió que el magaiproyecto ya es un tema de seguridad nacional.

El pasado 30 de mayo el juez Primero de Distrito en Yucatán otorgó una suspensión definitiva

al tramo 5 del Tren Maya por haber iniciado trabajos sin la manifestación de impacto ambiental correspondiente.

Al preguntarle por la vigencia del amparo que ordenó detener los trabajos, May Rodríguez dijo que el Gobierno está a la espera de que se levante la suspensión.

"Ya se presentó la manifestación de impacto ambiental, ya se otorgó y estamos en espera para que se levante la suspensión", respondió May.

Los ambientalistas que se oponen a la obra dicen que el Gobierno viola la ley. **Pág. 5**



CORTESÍA GOBIERNO DE MÉXICO

CENTRO HISTÓRICO
Convierten museo en centro de monitoreo
El edificio de la policía, ubicado en la esquina de Revillagigedo y Victoria, será un cuartel de vigilancia cargado de tecnología. **Pág. 19**



CORTESÍA REDES NETO COPPEL

INTENSAMENTE
¿Un pobre venadito?
Como un pobre venadito, así se describe el empresario Ernesto Coppel Kelly, viejo conocido en los negocios alrededor de la hotelería y los desarrollos turísticos.

NACIONAL

Ubican evasión fiscal bancaria

El sector financiero de México evadió impuestos durante el período de 2015-2019 por un monto que oscila entre los 20 mil 901 millones de pesos y los 43 mil 823 millones de pesos, según la Universidad Autónoma Chapingo; tan solo en 2021 las utilidades de los bancos ascendieron a 182 mil millones de pesos

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2531 MARTES 19 DE JULIO 2022
reporteindigo.com



NACE OTRA ESTRATEGIA

La detención de Rafael Caro Quintero podría ser la antesala de un cambio de paradigma en materia de seguridad por parte del Gobierno federal con el que intenten frenar la criminalidad capturando capos, sin embargo, también queda la suspicacia de si fue un simple acto simbólico para saldar una petición del gobierno de Estados Unidos

12

MTY

Debanhi murió por asfixia

En conferencia, autoridades locales y federales revelaron que la causa de muerte de Debanhi Escobar no fue la contusión profunda de cráneo en la cisterna del hotel Nueva Castilla, sino la asfixia por sofocación; es decir no fue un accidente, pues la joven de 18 años fue asesinada



24



16

SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 19 de julio de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VIOLENCIA DE GÉNERO/INICIATIVA DE LEY CONTRA EL FEMINICIDIO/SERIE DOCUMENTAL

Opinión/Arturo Zaldívar (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*) “Feminicidios: un mismo objetivo”

La discriminación estructural y la violencia de género que enfrentan las mujeres en todas partes del mundo —y especialmente en nuestro país en su manifestación más extrema que es la violencia feminicida— es una tragedia colectiva que no debemos aceptar como inevitable o como parte del paisaje... A pesar de los reclamos, a pesar de la indignación transitoria que acompaña a algunos casos, a pesar de que las mujeres tomen las calles, las respuestas institucionales han sido insuficientes. Poco o nada ha cambiado y en este país siguen matando entre 10 y 11 mujeres cada día, en total impunidad, sin que las familias conozcan la verdad de lo acontecido, sin que obtengan reparación. Es por ello que, desde la **Suprema Corte**, hemos emprendido la misión de visibilizar esta realidad y generar un diálogo que haga posibles los cambios. Estamos colocando el tema de la igualdad de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres en el centro de nuestras acciones y en el centro de nuestro discurso, porque lo que dicen las autoridades importa, y mucho. Hemos sido aliados de la lucha de las mujeres por la igualdad y esta ha sido una prioridad en nuestra agenda. La actualización del **Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género** y los manuales en materias penal, familiar y laboral, los cursos de difusión, capacitación y sensibilización, las publicaciones académicas, las políticas internas de género y nuestra estrategia de comunicación social dan cuenta del compromiso que tenemos y de que nos tomamos en serio el rol que nos toca. Hemos desplegado un esfuerzo inédito por contribuir al cambio cultural y vencer las resistencias misóginas de esta sociedad patriarcal... En un esfuerzo más por contribuir al cambio, produjimos *Caníbal. indignación total* una serie documental que denuncia la impunidad, la revictimización, la indolencia de las autoridades, la cual tuvo un alcance masivo y aprovechamos la conversación generada para hacer una propuesta legislativa que pueda ser retomada por el Congreso. El proyecto de *Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio* que presenté ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión está a disposición de la sociedad y de las autoridades legislativas con el fin de construir un frente común ante la brutal realidad de los feminicidios en nuestro país... Este proyecto es un punto de partida que invita al diálogo y a la construcción colectiva, con un objetivo que —pienso— es común a todas y todos: erradicar la violencia feminicida. Polarizar las posturas, cuestionar los motivos, descalificar de entrada es sabotear una oportunidad de cambio de rumbo. Si no es éste el momento de dejar de lado filias y fobias, entonces ¿cuándo lo será? ¿Cuándo volverá a darse una coyuntura de consenso político que pueda traer consigo un cambio verdadero? Acabar con los feminicidios es algo que debería unirnos a todas y todos. Estamos del mismo lado y ojalá se aproveche esta oportunidad. Mientras tanto, seguiré trabajando por la igualdad de todas las personas, como lo he hecho incansablemente en mi rol de juez constitucional y como cabeza del **Poder Judicial Federal**. Hasta que la dignidad se haga costumbre.

HISTORIA DEL DERECHO/JURISTA PAOLO GROSSI

Opinión/Juan Luis González Alcántara (*El Heraldo de México*) “Paolo Grossi, el jurista que iluminó la Edad Media”

El pasado 4 de julio, la Corte Constitucional italiana anunció con pesar el fallecimiento de uno de los juristas más importantes de entre siglos: Paolo Grossi. Más allá de haber sido juez de este Tribunal desde 2009 y de haberlo presidido durante dos años (2016-2018), el profesor florentino destacó por las aportaciones académicas y las contribuciones a la dogmática histórica del Derecho. Es en este aspecto en el que el nombre de Grossi luce con brillo propio. Se enfocó con un interés especial en la historia del Derecho con dos tópicos específicos: la Edad Media e Italia. Sobre ambos temas escribió dos espléndidos libros que,

pese a no tener más de 30 años, se han vuelto referentes clásicos para comprender histórica y socialmente al Derecho de la Europa medieval y la construcción de la ciencia jurídica italiana. En *Lordine giuridico medievale*, con pluma ágil y estilo ligero, pero de fondo contundente y sumamente interesante, Grossi nos quita la venda de los ojos al desmitificar el supuesto oscurantismo, la parsimonia mental y el anquilosamiento intelectual de la Edad Media. Reflexiona sobre un corpus jurídico que, como tal, es integral y dinámico y que funciona como un mecanismo prácticamente vivo, socialmente inherente y con una cosmogonía propia. Pretender una comprensión del Derecho medieval europeo con ojos contemporáneos es un error garrafal, como del mismo modo un individuo de la Florencia del siglo XII pretendiera subsumir racionalmente el fenómeno jurídico del siglo XXI. Frente a los apologistas enorgullecidos de la codificación napoleónica, Grossi levanta la voz, con estilo y tranquilidad, para advertir que el racionalismo pretendido por el Emperador en sus códigos trastocó todo un ecosistema jurídico y un modo de vida social secular: los estamentos gremiales, las relaciones comerciales y de familia y el orden político que, en conjunto, integraron el corpus iuris medieval... Una enorme pérdida física e intelectual, pero Grossi nos lega una obra clásica y actual a la par que, como un moderno Diógenes de Sinope, alumbría la penumbra del medioevo y recuenta la mitología de la modernidad.

SUSTRACCIONES INTERNACIONALES DE MENORES

[**Opinión/Margarita Luna Ramos \(*El Universal*\) “Restitución de menores. Interpretación del Convenio de La Haya”**](#)

La **Primera Sala de la Corte** estudió recientemente la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, definió sus propósitos e interpretó alguna de sus excepciones con perspectiva de género, para decidir si debe o no realizarse la restitución solicitada (ADR 2937-2021). La **Corte** señaló que dicha Convención tiene como propósito luchar contra la sustracción internacional del menor que, se encuentra bajo la responsabilidad de una persona que ejerce un derecho legítimo de custodia, y es sustraído ilícitamente del entorno familiar y social en que desarrolla su vida, por una persona que al formar parte de su núcleo familiar, tratará de obtener su custodia legal o material, en el país al que lo ha trasladado, ya sea mediante la legalización de esa sustracción, demandando su custodia en las instancias judiciales respectivas o simplemente con su retención, amparado en el vínculo familiar que existe entre ellos, pues en la mayoría de los casos, el sustractor es el padre o la madre del menor. Dicha Convención busca garantizar que el menor trasladado o retenido de manera ilícita, sea restituido inmediatamente al país en donde residía... La **Corte** resolvió que el **Tribunal Colegiado** del conocimiento, debe emitir una nueva sentencia cuyo veredicto no se funde, únicamente, en escenarios especulativos de lo que le puede suceder al menor restituido, basados en estereotipos culturales, sin sustento probatorio alguno; sino, con base en el método para juzgar con perspectiva de género, recabe, oficiosamente, el material probatorio necesario y analice conforme a las circunstancias del caso y la evidencia obtenida, si ésta acredita, fehacientemente, la situación de violencia de género y familiar alegada; así como, si dicha violencia actualiza un riesgo que pudiere ocasionar un daño físico o psicológico al menor que se restituye.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA/INMUNIDAD PROCESAL

[**Definen en agosto caso del góber de Tamaulipas \(*Milenio Diario*\)**](#)

La **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** agendó para el 17 de agosto la discusión de las **controversias constitucionales** interpuestas por el Congreso de Tamaulipas para impugnar el desafuero y la orden de aprehensión contra el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. La discusión de ambos temas se dejó en lista en dos ocasiones en junio pasado. Los proyectos del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** proponen declarar fundadas las **controversias** e invalidar la orden de aprehensión porque Cabeza de Vaca goza de fuero constitucional. Hace unos meses, el Congreso estatal se negó a homologar la decisión de la Cámara de Diputados que acordó retirar la inmunidad al gobernador. Por su parte, la Fiscalía General de la República solicitó una orden de aprehensión contra el mandatario por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita; sin embargo, el gobernador obtuvo un amparo en noviembre de 2021, lo que impide que se ejecute su detención. El **juez** indicó en su fallo que se violaron los derechos del gobernador porque están en curso **controversias constitucionales** y la Corte debe resolver sobre su inmunidad. Dejó claro que

su sentencia “no implica que se favorezca la impunidad del gobernador estatal”, pues se limita a que, hasta que concluya su mandato, conserve “la protección o inmunidad procesal penal”. ([La Jornada](#)) ([24 Horas](#))

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Controversias, a revisión”

Aunque las **controversias constitucionales** sobre el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, fueron eliminadas de la lista de asuntos que revisaría la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en días pasados, el **Máximo Tribunal** agendó nuevamente el tema, por lo que será el próximo 17 de agosto cuando lo analice.

MODIFICACIÓN DE LEYES ESTATALES/AMPLIACIÓN DE MANDATO/NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS

Gestión de Jaime Bonilla, marcada por polémicas constitucionales (La Jornada)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** detuvo consistentemente varios intentos del ex gobernador de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, por modificar las leyes estatales para su provecho. Todo empezó con la reforma a la Constitución local para alargar su permanencia en el cargo, que fue calificada como un fraude constitucional por los **Ministros**, y hasta el intento por nombrar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del estado y su intención de eliminar una caseta de cobro sobre una carretera federal. El propio ex mandatario reconoció, en julio de 2020, que ante el **Máximo Tribunal** “yo no gano ni una”. El 11 de mayo de 2020, por unanimidad, la **Corte** anuló la reforma a la Constitución estatal con la cual el ex mandatario pretendía ampliar, de dos a cinco años, el periodo para el cual fue electo. Conocida como *Ley Bonilla*, fue criticada por todos los **Ministros del Pleno**, cuyo **Presidente, Arturo Zaldívar**, la describió como “una maquinación donde se pretendió violar la voluntad popular. Es un gran fraude a la Constitución y al sistema democrático. El Congreso de Baja California alteró los resultados de un proceso electoral concluido al decretar, por ley, que un gobernador electo por dos años ejercería el cargo por cinco”. Bonilla modificó también la Constitución local para hacer posible su intervención directa en el nombramiento de magistrados locales, para lo cual emitió en octubre de 2020 el decreto 110 con el que desapareció al Consejo de la Judicatura. El Poder Judicial de Baja California promovió entonces la **controversia constitucional 187/2020**, la cual fue admitida a trámite por el **Ministro Alberto Pérez Dayán**, quien además ordenó suspender la aplicación del decreto impugnado hasta que la **SCJN** resuelva el asunto. Aunque este juicio constitucional no ha sido votado, la suspensión evitó que Bonilla pudiera ejercer las facultades que le daba el decreto 110.

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VAPEADORES

Abren un “boquete” a decreto antivapeo (Reforma)

Dos **jueces federales** concedieron **suspensiones** para exentar a empresas privadas de la aplicación de las normas promovidas por el Gobierno federal contra los cigarros electrónicos, incluidos el decreto presidencial del 31 de mayo, que prohibió su venta en el país. Los **jueces Octavo y Décimo de Distrito en Materia Administrativa, Martín Santos y Roberto Fraga**, otorgaron en la primera quincena de julio las primeras seis suspensiones contra esta política, en contraste con diez de sus colegas, que las han negado por considerar que se busca proteger la salud pública y a los menores de edad... Tres suspensiones, incluida la de BAT, ya son definitivas, por lo que estarán vigentes todo el tiempo que tome tramitar los juicios para aclarar la legalidad del decreto de 31 de mayo, salvo que las revoque un **Tribunal Colegiado**. Las suspensiones otorgadas por el **juez Santos** abarcan los tres decretos previos del Ejecutivo para prohibir la importación de vapeadores y calentadores de tabaco; la reforma de junio pasado para elevar dicha prohibición a la Ley de los Impuestos Generales de Importación; el decreto presidencial de 31 de mayo, y el artículo 16 de la *Ley General para el Control del Tabaco*, que prohíbe los productos similares al cigarrillo. Este último ya fue declarado **inconstitucional** por la **Suprema Corte de Justicia**, por ser desproporcional y afectar la libertad de comercio, al prohibir de manera absoluta un producto que es similar a otro -el tabaco-, que si está permitido.

Y la Corte evaluará prohibición (Reforma)

Yasmín Esquivel, **Ministra de la Suprema Corte de Justicia**, admitió a trámite una **acción de inconstitucionalidad** que busca invalidar la reforma legal del 7 de junio para prohibir la importación de

todo tipo de cigarros electrónicos al país. **Esquivel** admitió el 14 de julio la acción promovida por 45 senadores de oposición, que impugnan la nueva *Ley de los Impuestos de Generales de Importación*, en la cual el Congreso prohibió importar al país tres variedades de dispositivos electrónicos, tanto vapeadores como calentadores de tabaco, así como sustancias y accesorios relacionados. A partir de febrero de 2020, y hasta la publicación de esta reforma, la prohibición de importación fue determinada en tres decretos del Ejecutivo, no a nivel de ley. El segundo de esos decretos, que fue rápidamente modificado, sí permitía importar calentadores de tabaco. **Esquivel** es parte de una minoría de que considera que es correcto prohibir los vapeadores, pero que se deben permitir los calentadores, dispositivos que no queman el tabaco y emiten menos sustancias.

PARIDAD DE GÉNERO

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal -versión digital-*) “Ministra Esquivel, en foros de España”

La **Ministra Yasmín Esquivel** estuvo de visita en España, donde participó en foros organizados por el Consejo General del Poder Judicial de este país. Las reuniones se realizaron en La Coruña, Galicia, a propósito de los trabajos de la *Escuela de Verano del Poder Judicial*. La jurista participó en la conferencia "América y España, un proyecto común", en la que se abordaron los retos comunes para el mundo de la judicatura. La **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** propuso que se eleve a rango constitucional la paridad en los organismos de los poderes judiciales, como el Consejo General del Poder Judicial en España o el Consejo de la Judicatura General en México. Uno de los objetivos es crear un modelo de elección en los Consejos Judiciales y que haya una mayor independencia judicial.

DERECHOS PROPIOS DE SEGURIDAD SOCIAL/PAGO DE PENSIÓN POR VIUDEZ

Compatibles, prestaciones por empleo y pensión por viudez del ISSSTE: SCJN (*Unomásuno*)

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver un **amparo en revisión**, emitió una **jurisprudencia** en la que determinó que el artículo 6, fracción XIL inciso 2), de la *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado* es **inconstitucional** por resultar sobre inclusivo. Este artículo establecía que para ser considerado familiar derechohabiente, no se debería tener derechos propios de seguridad social. En el asunto que dio origen a esta **jurisprudencia**, a una persona se le negó el pago de la pensión por viudez, bajo el argumento de que desempeñaba un trabajo remunerado e incorporado al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por lo que no podía gozar simultáneamente del pago de esa pensión y de las — prestaciones derivadas de su propia situación laboral. Al respecto, la **Segunda Sala** señaló que ello constituye una limitación constitucionalmente inválida que restringe de manera total el acceso a una pensión por viudez cuando se cuente con diversos derechos de seguridad social propios. Así, el artículo es sobreinclusivo, pues comprende un universo tan amplio que obstaculiza el ejercicio pleno de derechos de seguridad social. Por lo tanto, el carácter de beneficiario de una pensión por viudez y las prestaciones derivadas del propio empleo, son situaciones plenamente compatibles. En ese sentido, se recalcó que el origen de la pensión de viudez surge por la muerte del trabajador, por lo que es una prestación a favor de la esposa o concubina y no del extinto trabajador, aun cuando su fuente es la relación laboral existente entre éste y la entidad gubernamental respectiva.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ALCALDÍAS/LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE LA CDMX

Cuevas presenta controversia por ley de publicidad (*El Universal*)

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, presentó este lunes una **controversia constitucional** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por considerar que la publicación de la *Ley de Publicidad Exterior* de la Ciudad de México invade facultades exclusivas de las alcaldías. El pasado 6 de junio, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, publicó en la *Gaceta Oficial* la *Ley de Publicidad Exterior*. Distribuye facultades de autorización, vigilancia, verificación y sanción en materia de anuncios entre las alcaldías y dependencias del Gobierno. No obstante, la alcaldesa indicó que vulnera la Constitución, que en su redacción contiene un conflicto de normas que establece una invasión de facultades y atribuciones exclusivas de la alcaldía determinadas en la Constitución de la Ciudad de México. Agregó que el Congreso capitalino, al aprobar la ley, pretende transferir las facultades exclusivas que tienen las alcaldías en materia

de anuncios al Gobierno central, en contradicción a lo establecido por la propia Constitución de la Ciudad de México. ([La Crónica de Hoy](#)) ([La Razón de México](#)) ([Unomásuno](#)) ([Basta!](#))

CÓMPUTO DE PLAZOS/PERIODO INHÁBIL

Opinión/Desbalance (El Universal) “El SAT atenderá con cita”

Nos dicen que, si bien en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), encabezado por Raquel Buenrostro, se marca como periodo vacacional del 18 al 29 de julio, se seguirá atendiendo a contribuyentes con cita programada. De ahí que habrá personal de guardia de manera habitual de 9 a 16 horas. Y es que no es lo mismo días inhábiles que periodo vacacional, aunque en el *Diario Oficial de la Federación* se mencionan ambos términos. Nos explican que esos días están marcados como inhábiles para el cómputo de plazos, lo que significa que, en caso de que en un juicio se pida contestar en dos días, no se toman en cuenta. Además, los **Juzgados y Tribunales**, así como la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** están de vacaciones dos semanas, y por ello el SAT considera ese periodo como días inhábiles.

SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

“Ambiciosos avances de México en materia laboral”: Guy Rider (La Jornada -espacio en contraportada)

“Fue un honor representar a los trabajadores”, informó, escueto, Reyes Soberanis, presidente del Congreso del Trabajo, otrora “máxima instancia del movimiento obrero organizado” y hoy agrupación en declive. Soberanis formó parte del *presidium*, el pasado 13 de julio, en un foro organizado por la Secretaría del Trabajo, que tuvo como orador principal a Guy Ryder, director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). “Cuando la reforma laboral entró en vigor, calificamos estos avances como históricos. La prensa habló del mayor impulso a los derechos laborales de los trabajadores desde la Revolución Mexicana”, dijo el sindicalista británico. Ryder fue el primer secretario general de la Confederación Sindical Internacional (creada en 2006 y con sede en Bruselas), la mayor agrupación de trabajadores del mundo, y es un visitante asiduo de nuestro país desde los ochenta, según relató él mismo en un discurso lleno de elogios a la política laboral del Gobierno mexicano...

El detonador y la campeona

Los elogios que dedica Ben Davis, director de asuntos internacionales del poderoso sindicato metalúrgico USW, dan una idea del peso de esa alianza. “Si los grandes empresarios y los sindicatos charros piensan que tienen un enemigo en México, ese es Napoleón”, dice Davis. “Teresa Medina (CTM Coahuila), Javier Villarreal (CTM Sonora), los sindicatos puestos por las empresas, etcétera, no son los mejores amigos entre ellos, pero se han unificado para pelear porque realmente temen la alternativa que representa Gómez Urrutia. Y creo que también en el Gobierno mexicano hay quienes comparten esa perspectiva”. A su favor, Gómez Urrutia ha logrado “muchas secciones nuevas”, pese a que “aún hay mucha resistencia” que se expresa en que las victorias del Sindicato Minero, incluso en la **Suprema Corte** se han topado, en la opinión de Davis, con “el rechazo de la burocracia y de las empresas”.

BENITO JUÁREZ/CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

Opinión/Alberto Veyra Gómez (Diario Imagen) “El Presidente zapoteco”

Benito Juárez había nacido un 21 de marzo de 1806, en San Pablo Guelatao, un pueblo de escasas 20 familias enclavado en la sierra zapoteca de Oaxaca. A los 3 años quedaría huérfano de padre y de madre, uno de sus tíos que poseía un buen número de ovejas lo recogió para cuidar el atajo, advirtiéndole: “El día que pierdas tan sólo una oveja, después de sonarte con este garrote te voy a colgar de las puras orejas”. Pronto se le perdió la primera oveja y el indio Benito partió con rumbo a Oaxaca. El tío no le vio ni el polvo... Pronto, Benito Juárez hablaba un pulcro español. Se convirtió en juez, secretario de Gobierno en Oaxaca, tres veces gobernador, diputado federal y **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. A la caída de Ignacio Comonfort de los Ríos, por ministerio de ley, Juárez se convirtió en Presidente de la República en 1858, año en el que México tuvo 3 Presidentes de la República simultáneamente: Juárez, Comonfort quien se arrepintió de haber dejado el poder y regresó a tomar la silla presidencial y el tercero sería Miguel Miramón y Tarelo, quien a los 28 años de edad se convertiría en el Presidente más joven que ha tenido México. Sin Benito Juárez no se puede entender el aciago México del siglo XIX, asombrosamente transformó a la República. Echó de México a los franceses que buscaban hacer de la nación azteca un

protectorado, en lo que es considerado como la segunda Independencia de México; instituyó las leyes de reforma que marcaron la separación iglesia-Estado; nos heredó el Registro Civil y sacó los panteones de las iglesias, sin embargo, él descansa en la iglesia de San Fernando. Supo encabezar un Gobierno de Estado con muchos hombres de Estado, no como un México de un solo hombre. No era de los que le echaba la culpa de sus hierros a Santa Anna ni a nadie.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REVOCACIÓN DE FALLO/REAPREHENSIÓN/EXTRADICIÓN/CASO RAFAEL CARO QUINTERO

Bloquean la extradición de Rafael Caro Quintero (*El Universal*)

Un **juez federal** frenó, por el momento, una posible **extradicación** del narcotraficante Rafael Caro Quintero a Estados Unidos al otorgarle una suspensión provisional. El **juez federal Francisco Reséndiz Neri** otorgó la **suspensión** que solicitó presuntamente Beatriz Angélica Caro Quintero, hermana del imputado, argumentando faltas a su **debido proceso**. Por tanto, si se le quiere enviar a Estados Unidos primero se tendrá que desahogar un **juicio de extradición**. En la **suspensión** también se pidió a las autoridades rendir informes sobre la legalidad de la detención a fin de evitar faltas en el debido proceso... Altamente probable que la extradición se prolongue por meses o años Francisco Burgoa, profesor de Derecho Constitucional en la UNAM, advirtió que el **proceso de extradición** de Caro Quintero puede prolongarse por meses, e incluso años, tras la **suspensión de plano** que le fue concedida por un **juez federal**. En entrevista con *El Universal*, detalló que a diferencia de una **suspensión provisional**, la **suspensión de plano** implica que la **extradicación** del narcotraficante hacia Estados Unidos queda "pausada" en tanto no se resuelva el fondo del **amparo** que interpuso su hermana Beatriz Angélica Caro Quintero, en el que exige que haya un **juicio previo**... Con la llegada de la audiencia para resolver el fondo del **amparo**, expuso el experto, el proceso se volverá a prolongar. "Si le dan el **amparo** se va a **juicio**, lo que implica que la defensa puede pedir plazos sumado a las argucias legales que puedan aplicar para que esta **extradicación** se siga prolongando, y si no lo conceden se puede impugnar, por lo que invariablemente llegará a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ya sea por impugnación de la defensa o de la autoridad federal. Entonces sí podría aplazarse meses y hasta años, ellos [la defensa] buscarán por todos los medios retardar todo lo posible la **extradicación**", detalló Burgoa.

Primer parón para EU en caso Caro Quintero (*Excélsior -espacio en primera plana-*)

El **juez Rafael Reséndiz Neri**, Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal, otorgó una **suspensión** al narcotraficante Rafael Caro Quintero para que no sea entregado a Estados Unidos sin antes enfrentar el proceso de **extradicación** por el que fue detenido. El **amparo** fue tramitado por Beatriz Angélica Caro Quintero, hermana del capo, detenido el pasado viernes, durante un operativo realizado en Choix, Sinaloa, y actualmente preso en el Centro Federal de Readaptación Social número 1, Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México. Caro Quintero permanecía en calidad de prófugo desde agosto de 2013, cuando un **juez federal** le concedió un **amparo**, luego de haber purgado 28 de 40 años de una sentencia por delincuencia organizada y homicidio, el cual fue revertido por la **Suprema Corte de Justicia**. Estados Unidos busca **extraditarlo** por su participación en la muerte del agente antidrogas Enrique Camarena Salazar y su piloto, Alfredo Zavala Avelar, en 1985. ([Reforma -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista](#)) ([Reporte Índigo, nota principal-](#)) ([Reporte Índigo 2](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa -nota principal-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno 2](#)) ([El Gráfico](#)) ([Metro](#)) ([Diario de México -nota principal-](#)) ([El Independiente](#))

Perfiles. Juzgadores a cargo (*Milenio Diario*)

Francisco Reséndiz Neri, juez federal: El **juez Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en Jalisco**, quien frenó la entrega inmediata de Caro Quintero a EU, actualmente desahoga asuntos relacionados con temas que impugnan decisiones de **jueces de control**, enjuiciamiento y justicia integral para los adolescentes, así como especializados en violencia contra la mujer. También juicios que reclaman decisiones de la Secretaría de Hacienda en Guadalajara y contra el Congreso de la Unión, sobre todo decretos que reformaron artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la *Ley Federal de Armas*. **Guillermo F. Urbina Tanús, juez federal:** El **juez Décimo Tercero de Distrito de Amparo en la Ciudad de México** ha ejercido como **secretario en el Tribunal Colegiado del Vigésimoctavo Circuito en Coahuila** y fue **titular del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en la capital**

del país. También ordenó la captura de Luis Cárdenas Palomino, ex director de Seguridad Regional de la Policía Federal, vinculó a proceso al ex gobernador de Sonora Guillermo Padrés y otorgó la orden de reaprehensión de Néstor Moreno Díaz, ex director de Operación de la CFE, y de captura del empresario argentino Carlos Ahumada.

Niega AMLO que DEA participara en captura (Reforma)

Tras sostener que la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos no participó en la captura de Rafael Caro Quintero, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció ayer que los abogados defensores del capo ya interpusieron una serie de **amparos** para conseguir su libertad.

—*¿Participaron agentes de la DEA con información?*— se le preguntó.

-Se pide información en algunos casos, en este no- respondió.

—*¿Ni para la ubicación?*

-Se había hecho una solicitud a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores hace algún tiempo para que cooperaran con información, pero no se llevó a cabo.

—*¿La DEA no respondió?*

—Sí, pero no fue posible que se realizara la investigación que se les estaba solicitando en este caso. Y a partir de ahí, y desde antes, la Secretaría de Marina de México llevó a cabo toda la investigación y la aprehensión. ([La Jornada](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([Diario Imagen](#)) ([Basta!](#))

EU extiende acciones vs. familia de Caro (El Financiero)

Las acciones que realiza el Gobierno de Estados Unidos contra Rafael Caro Quintero, a quien quiere en **extradicación** inmediata, se extienden a toda la familia del capo pionero del narcotráfico en México y actual líder del *Cártel de Cabo*. De acuerdo con el Departamento del Tesoro, en la estructura criminal de Caro Quintero podrían estar vinculados cuatro de sus hijos, Héctor Rafael, Roxana Elizabeth, Henoch Emiliano y Mario Ybran, todos de apellido Caro Elenes. Además su exesposa María Elizabeth Elenes Lerma y Diana Espinosa o Altagracia Espinosa, su actual pareja. Por ello, entre 2013 y 2021, el Departamento del Tesoro emitió informes donde incluyó a las seis personas señaladas, junto con otras y decenas de empresas, en la lista de personas especialmente designadas por presuntamente estar vinculadas al financiamiento de la estructura criminal de Rafael Caro Quintero. Esto implica el congelamiento de todos los activos relacionados con estas personas en Estados Unidos, y la prohibición de realizar cualquier actividad comercial con ellos.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) “Los fantasmas de Caro Quintero”

No me imagino de qué manera podría negarse México a **extradir** a los Estados Unidos a Rafael Caro Quintero. Ayer un **juez** detuvo provisionalmente esa **extradicación**, pero ya en varias oportunidades anteriores los abogados de quien fuera el jefe del *Cártel de Guadalajara* habían presentado solicitudes de **amparo** para evitar que se aprobara la solicitud de **extradicación** y en todos los casos habían sido rechazadas. El argumento de que como ya había sido juzgado por el caso Camarena en nuestro país impedía que fuera procesado por el mismo caso en la Unión Americana, se topaba con el hecho de que Caro Quintero tiene abiertos ocho procesos diferentes en ese país, los últimos relacionados con su más reciente actividad al frente de lo que se ha dado en llamar el *Cártel de Cabo*. Pero la decisión de **extradir** o no a Caro Quintero será esencialmente política. En caso de ser extraditado, el responsable de la tortura y asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena, sería procesado en la misma corte de Nueva York donde se juzgó a Joaquín *El Chapo* Guzmán y donde en octubre comenzará el proceso contra Genaro García Luna...

Opinión/Fernando Belaunzarán (El Financiero) “Caro Quintero, envuelto para regalo”

No es lo mismo los tres mosqueteros que 37 años después, pero su valor simbólico anida en lo que fueron. Rafael Caro Quintero revolucionó la producción ilegal de marihuana a gran escala y fue de los líderes del llamado *Cártel de Guadalajara*, junto con Miguel Ángel Félix Gallardo (*El Jefe de jefes*), y Ernesto Fonseca Carrillo (*Don Neto*). Los tres sinaloenses fueron detenidos por la salvaje tortura y asesinato de Enrique

Camarena Salazar, agente encubierto de la DEA, y del piloto Alfredo Zavala, en 1985... El trabajo de *Kiki* Camarena fue fundamental para dar con el rancho y la DEA considera que quedan cabos sueltos por atar. El asesinato del agente es un hito en su historia y por eso ofreció una recompensa de 20 millones de dólares por Caro Quintero en cuanto salió libre en 2013, tras 28 años de reclusión, debido a un sorpresivo **amparo** concedido por un **Tribunal Colegiado** que consideró que sus delitos eran del fuero común y no debió ser juzgado por la **justicia federal**. La airada reacción de Estados Unidos llevó a la **Corte** revocar la liberación y se giró orden de aprehensión con fines de **extradición**. Se le hacía en Caborca al frente de un cártel local, que entró en conflicto con los hijos de *El Chapo*, una de las causas de la ola de violencia en Sonora...

Opinión/Roberta Garza (*Milenio Diario*) “Gambito de capo”

López Obrador no solo viajó a Washington a leer media hora de lugares comunes en la Oficina Oval, sino a que le refrescaran el más álgido pendiente en la historia del orgullo americano: la captura y extradición del capo que ordenó la brutal tortura y muerte del agente Enrique *Kiki* Camarena. Poco antes de la visita, la DEA —que, a pesar de haber sido severamente acotada por López, es como los icebergs: apenas vemos la puntita— había localizado a Caro Quintero en los alrededores de Choix, Sinaloa. Éste no había sido visto desde 2013, cuando un **tribunal de Jalisco** lo **amparó** por un tecnicismo, dejándolo libre tras cumplir 28 años de una sentencia de 40. Dos años después la **Suprema Corte** revirtió el **amparo** y se emitió otra orden de captura, pero el capo ya se había esfumado, y no para retirarse a pasar su vejez en paz, como había afirmado quererlo una y otra vez, sino para rehacer su organización: el *Cártel de Caborca*. En el trance se enemistó a muerte con sus anteriores socios y amigos, *El Mayo Zambada* y *Los Chapitos*, provocando el consiguiente reguero de sangre.

Opinión/Arturo Ríos Ruiz (*Diario Imagen*) “El final de Caro Quintero”

En 1985, Rafael Caro Quintero era poco conocido como capo sobresaliente, pero a partir del 5 de marzo de 1985, al encontrarse los cuerpos de Enrique “*Kiki*” Camarena, un agente de la DEA, y del piloto Alfredo Zavala Avelar, tras casi un mes del secuestro ambos en Guadalajara, el 7 de febrero, todo cambió. El escándalo fue mayúsculo y se salpicó con la historieta de amor, pues se descubrieron varias cuestiones que implicaron a políticos prominentes de la época: Sara Cosío, hija de un hermano de Guillermo Cosío Vidaurre, secretario general del DDF, resultó novia del capo. También se conoció que Caro Quintero se mudó con todo y cártel a Guadalajara, procedente de Sinaloa, y que regaló a funcionarios 70 automóviles Grand Marquis en ese año. Ya era costumbre que el narco “compraba” corruptos del Gobierno. Caro Quintero revivió 28 años después de purgar su condena, al ser liberado en 2013 en un escándalo judicial que indignó a la DEA. El tribunal de apelaciones revocó la sentencia a 40 años de prisión alegando que debía haber sido juzgado en un tribunal estatal. Se puso a trabajar en lo que sabía el narco. Luego, la **Suprema Corte** de México anuló la orden que lo liberaba, confirmó que Quintero fue correctamente procesado por un tribunal federal...

Opinión/Carlos Marín (*Milenio Diario*) “Misterios de la “seguridad nacional””

A diferencia del Ejército, al que ninguna confianza le tiene (para nada intervino en la frustrada captura con efectos de **extradición** de Ovidio Guzmán) y menos con el desenlace de su frágil acusación contra el ex secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, la DEA confía plenamente en la Marina Armada. Por lo mismo y pese a las negaciones y dudas manifestadas desde el viernes, lo más probable es que su ríspida relación con la 4T la mantenga tersa, cordial y fluida con la institución que detuvo a Rafael Caro Quintero. Al querer minimizar la oscura relación con la DEA, el Presidente López Obrador dijo un chiste que pocos entendimos y nadie celebró... Al hablar de la captura de Caro Quintero por las fuerzas especiales de la Marina Armada, expresó: “En el caso de la participación de la DEA, como lo señaló el embajador de Estados Unidos, no tuvieron (*sic*) injerencia directa”...

Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “Buscapies”

Tiene 21 años que el Gobierno mexicano comenzó a **extradicar** a ciudadanos de este país buscados por la justicia estadunidense. El primero fue Everardo Páez Martínez, miembro del *cártel de los Arellano Félix*, en

mayo de 2001 Al año siguiente, el llamado *Kitty* fue sentenciado a 30 años de cárcel. Aunque la **extradición**, que ahora se busca aplicar a Rafael Caro Quintero, ha tenido ventajas —como impedir la evasión de reos peligrosos no ha sido la solución que se busca para la violencia criminal, pues cada capo preso o muerto ha sido sustituido por otro.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Papa caliente”

El **juez Francisco Reséndiz Neri** soltó una bomba **amparando** a Caro Quintero para que no sea extraditado. Y todo para después excusarse y mandarle el caso —o el problema en este caso— a un juzgado en Toluca. Ni con la papa caliente se aventaban las cosas tan rápido.

Opinión/Alejandro Domínguez (*Milenio Diario*) “El silencio de la DEA”

La DEA no hará ninguna aclaración sobre su participación en la operación con la que la Marina logró la captura de Rafael Caro Quintero, pues para la Agencia Antidrogas es “un asunto en desarrollo” hasta tenerlo en una corte estadounidense donde será juzgado, entre otros crímenes, por el que lo ha perseguido durante más de 30 años: la tortura y asesinato del agente especial de la corporación, Enrique *Kiki* Camarena... Con ello la única postura de la agencia es el texto que se difundió el sábado, en el que su directora, Anne Milgram, le dice a su personal que “nuestro increíble equipo de la DEA en México trabajó en colaboración con las autoridades mexicanas para capturar y arrestar a Rafael Caro Quintero”... El silencio de la DEA obedece a que le falta lo más importante, que Rafael Caro Quintero sea entregado a la justicia estadounidense y para eso requiere del Gobierno mexicano, para que fundamente correctamente los motivos por los cuales el **juez** debe conceder la **extradición** y le entregue al llamado “narco de narcos”.

Opinión/ Kimberly Armengol Jensen (*Excelsior*) “Un héroe americano”

...El Gobierno de Estados Unidos ya solicitó la **extradición** de Caro Quintero, no únicamente por el asesinato de Camarena, sino por delitos cometidos recientemente. Las autoridades mexicanas deberán decidir con gran rapidez sobre esta solicitud, puesto que será una línea en su administración. No entregar al delincuente para que sea procesado en aquel país equivaldría en más de un sentido a reconocer que se mantienen los vínculos entre el crimen organizado y el Gobierno, que fueron clave en el asesinato de Camarena. Vínculos plagados de omisiones y complicidad. Podría ser interpretado como una señal negativa que el Gobierno haya concedido una **suspensión** en contra de la **extradición** de Caro Quintero. Si bien es necesario garantizar un **devido proceso**, hay que considerar el interés superior de Estados Unidos. Ya conocemos las historias de “suicidios” o fugas en las cárceles de máxima seguridad en México.

Opinión/Bajo reserva (*El Universal*) “AMLO, pendiente de la extradición de Caro Quintero”

En la reunión del Gabinete de Seguridad del lunes, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, nos dicen, instruyó a dar seguimiento puntual a todo el proceso de **extradición** a Estados Unidos de Rafael Caro Quintero, *El Narco de Narcos*. A la instrucción presidencial tomó nota la SRE, pero también las áreas de Seguridad y Consejería Jurídica de Presidencia para blindar el proceso contra el fundador del *Cártel de Guadalajara*. En la mañanera, el Presidente hizo público su interés al enfatizar que cuidarán que no haya corrupción ni ningún acto fuera de la ley. Recordó que en 2013 el capo —sin haber cumplido su sentencia— obtuvo un **amparo** y fue puesto en libertad, pero luego la **autoridad judicial** resolvió que debía continuar detenido; por ello —subrayó— se debe cuidar cada detalle del caso.

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Rosa Icela con diputados”

Ayer, un grupo de legisladores de Morena, encabezados por Ignacio Mier, sostuvo un encuentro con la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, para conocer detalles sobre la captura de Rafael Caro Quintero, quien, por cierto, tramitó un **amparo** contra su **extradición** y un **juez** impidió su entrega inmediata a Estados Unidos.

Opinión/Frentes Políticos (*Excelsior*) “1. Lucha de gigantes”

1. Lucha de gigantes. Rafael Caro Quintero obtuvo la suspensión para evitar ser **extradicado** a Estados Unidos, donde es requerido por el asesinato del agente de la DEA Enrique *Kiki* Camarena, en 1985, por lo que debe enfrentar, primero, su proceso en México. Horas antes de conocerse el fallo, el Presidente

Andrés Manuel López Obrador sostuvo que las autoridades correspondientes serían las que deberían tomar la decisión de entregar o no al narcotraficante al Gobierno estadounidense. El mandatario informó que, tras la detención del capo, su defensa tramitó diversos recursos legales en contra de la detención el pasado viernes. Desde tiempos de Pablo Escobar, los extraditables hicieron todo por no caer en cárceles estadounidenses. Pasa el tiempo y es el caso. Dinero sobra.

Tu opinión Reforma/Intereses de EU (Reforma)

No pueden decir que la DEA ayudó a la captura de Caro Quintero, ya que la intervención de cualquier autoridad extranjera en territorio nacional podría salvar al capo de la **extradicción** o por lo menos hacer que se tardara más tiempo en este asunto. Entiendo que en Estados Unidos no se permitan cerrar un caso de este tipo y sigan empeñados en agarrar a los culpables, pero nosotros tenemos otros objetivos más importantes de qué preocuparnos. El Gobierno federal, como siempre, busca distraer la atención de los verdaderos problemas. O puede ser que les interese a otros actores políticos retener a Caro Quintero en México. *Ernesto Carrillo Román/Atizapán, Edomex*

REFORMA ENERGÉTICA/OBLIGACIÓN EN COMPRA DE GAS NATURAL/ESTRATEGIA DE GARANTÍA DE SUMINISTRO

Revés a política que obliga a comprar gas a Pemex o CFE (El Financiero -nota principal-)

El juez Juan Pablo Gómez Fierro concedió la **suspensión definitiva** contra un oficio emitido por la Secretaría de Energía en el que se obligaba a las empresas privadas usuarias del sistema nacional de ductos a comprar gas natural a Pemex o a la CFE. El oficio de mediados de junio, y que señala la necesidad de una “Estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural”, no se aplicará. Miriam Grunstein, abogada del sector, dijo que esto era predecible. “Lo lamentable es que va a llegar un momento en el que el Poder Judicial ya no va a poder más; estos actos son una pésima señal para el mercado”, dijo. El juez Juan Pablo Gómez Fierro concedió una suspensión definitiva en contra de un oficio emitido por la Secretaría de Energía (Sener) en el que se obligaba a que las empresas privadas tuvieran que comprar gas natural a Petróleos Mexicanos (Pemex) o a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Por lo tanto, el oficio publicado a mediados de junio en el que menciona la necesidad de implementar una nueva “Estrategia de garantía de suministro para la optimización de capacidad en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural” no podrá aplicarse por tiempo indefinido.

Sener apelará

En un comunicado, la Secretaría de Energía advirtió que va a interponer el **recurso de revisión** y va a apelar dicha resolución, ya que consideran que ilegal la sentencia de los **juicios de amparo 254/2022 y 255/2022**. Asimismo, la dependencia dirigida por Rocío Nahle recordó que el control y la planeación en materia de hidrocarburos son facultades exclusivas del Gobierno Federal a cargo de la Secretaría de Energía, por lo que los criterios que se emitan como parte de la política energética, son observados y coordinados en conjunto con los diferentes organismos del sector energético, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es importante mencionar y recordar que el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, ha estimado que la autonomía técnica y de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, no es absoluta, en el sentido de que sigue siendo un órgano dependiente del Poder Ejecutivo Federal y por tanto forma parte de los organismos que como en el sistema de hidrocarburos”, dijo la dependencia. ([El Sol de México](#)) ([La Prensa](#)) ([Reforma](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior - espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#)) ([La Crónica de Hoy](#))

Cofece analiza la vía judicial ante política de Sener en gas natural (El Economista -espacio en primera plana-)

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tiene como prioridad los mercados energéticos, según su titular, Brenda Hernández; sin embargo, con sólo cuatro de siete comisionados no tiene quórum para emitir resoluciones vinculantes, pero con su opinión acerca del daño a la competencia si se

implementa la estrategia de la Secretaría de Energía que busca condicionar el servicio de transporte de gas natural a que la compra del combustible se haga a Petróleos Mexicanos (Pemex) o a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), puede ser suficiente para que quienes se amparen contra este ordenamiento obtengan una sentencia a su favor. La presidenta de la Cofece, explicó a *El Economista* que los mercados energéticos son prioritarios para este organismo por lo que, aunque todavía depende de la aprobación del Pleno, podrían continuar con el ejercicio de sus atribuciones y defender la libre competencia en el mercado de gas natural frente al poder judicial, luego de que este domingo emitieron una opinión afirmando que la estrategia de la Secretaría de Energía para que todos los distribuidores que utilizan el sistema nacional le compren a las empresas del Estado mexicano resultará en precios más elevados del hidrocarburo...

Evidencia para amparos

Miguel Flores Bernés, abogado experto en competencia económica, explicó a *El Economista* que la orden al Cenagas y el exhorto a la CRE significan una flagrante violación a la Constitución mexicana en lo que respecta a la competencia económica, además de que se invade la esfera de atribuciones de la Cofece, por lo que claramente este organismo podría interponer una controversia ante la **Suprema Corte**. Pero dado el más reciente antecedente en que el máximo tribunal rechazó un recurso de este tipo para la Ley de la Industria Eléctrica, considera poco factible que la Cofece haga algo más que emitir su opinión. "Pero la pura opinión no vincula te es algo muy importante, porque es enfática y la emite un organismo altamente especializado, por lo que servirá como evidencia para las sentencias de amparo que interpongan los afectados por esta disposición, aseguró.

Alerta Cofece alza de tarifa eléctrica (Reforma)

Condicionar el acceso al sistema de ductos de gas natural en favor de Pemex y CFE provocaría un aumento en las tarifas de electricidad, advirtió Brenda Hernández, titular de la Cofece. El gas natural es uno de los elementos más importantes para producir electricidad y si hay menos competencia en su distribución los costos tenderán a subir, afirmó en entrevista. "Se impactaría (el precio) porque se agrega un intermediario que hoy no existe. Los comercializadores o usuarios industriales pueden conseguir con otros proveedores el suministro, pero para transportar se les dice que deben ir con las empresas del Estado. "Se crea ese intermediario y los lleva a que lo deban adquirir no con quien les dé mejor precio, y eso impactará en lo que siga del uso del gas y en la energía", comentó Hernández. Se fuerza a que se adquiera el gas de alguien que es su competidor y esto provoca incentivos para que CFE ponga condiciones que afecten a los competidores en generación de electricidad. Las empresas, dijo Hernández, tendrían que absorber esta afectación o trasladarla a los consumidores... Un **juez federal** concedió ayer dos **suspensiones definitivas** contra esta orden, en favor de Engie y Tractebel Energía. La Sener informó mediante un comunicado que interpondrá un recurso de revisión para apelar la suspensión definitiva, porque considera ilegal la sentencia.

LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA/AUTOABASTO ELÉCTRICO/CASO IBERDROLA

Investigarán a fondo a jueces que dieron amparo a Iberdrola (El Financiero)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador informó, en conferencia de prensa, que se realizará una investigación "a fondo" a los **jueces que ampararon** a la empresa Iberdrola contra la multa que le puso la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por prácticas de autoabasto. "Increíble que le otorguen **amparo** a Iberdrola, le fijaron una multa y de inmediato los jueces ampararon a Iberdrola, creo que son 9 mil millones de pesos", recriminó. "Y además se está haciendo la investigación y nos vamos a ir al fondo, porque les aceptaron documentación extemporánea. Estamos haciendo la investigación y, si fue así, denuncia a jueces y a quienes hayan participado", advirtió. En días pasados, el **juez Tercero de Distrito Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones** suspendió definitivamente la multa de 9 mil 145 millones de pesos. De acuerdo con la CRE, la empresa española realizó venta de energía en Monterrey a empresas que no fueron previamente consensuadas en el contrato, entre ellas *British American Tobacco de México, Oxxo, Femsa, Kimberly Clark y Nissan*. La empresa ha argumentado que la CRE no ha demostrado la venta de energía a terceros. La práctica del autoabasto es ilegal, una vez que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró constitucional la ley eléctrica del Presidente López

Obrador. En su conferencia, el Ejecutivo federal también adelantó que el Gobierno apelará el amparo que se concedió a la empresa Monsanto, para el uso de transgénicos. ([Reforma](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Basta!](#))

La reforma eléctrica pone nerviosa a la UE ([El Universal](#))

BRUSELAS.- El vicepresidente de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, dijo estar preocupado por la reforma eléctrica en México, que no ha visto la luz, pero que sigue representando un reto constitucional. El comisario de Comercio de la Comisión Europea fija su posición en una respuesta escrita en la que responde una pregunta del eurodiputado liberal, Jordi Cañas, en el sentido de que si piensa abordar “esta grave situación, que puede comprometer las relaciones comerciales entre el país y la UE”... La carta tiene fecha del 23 de junio y fue enviada al despacho del eurodiputado Jordi Cañas, quien el 13 de abril atrajo la atención de la institución comunitaria sobre las consecuencias de la reforma del sector eléctrico en las relaciones bilaterales. De acuerdo con el eurodiputado del grupo Renew, el presidente Andrés Manuel López Obrador lleva meses trabajando en la nacionalización de la mayor parte del sector energético. Para el eurodiputado nacido en Barcelona, la sentencia publicada el 7 de abril por la **Suprema Corte de Justicia** de México considerando constitucional varias disposiciones de la ley eléctrica nacional constituye una “señal de alerta y precedente peligroso”. “Avala los planes energéticos de AMLO y pone en riesgo el Acuerdo Global UE-México en vigor, así como el pilar comercial del acuerdo modernizado pendiente de ratificación”, sostuvo.

Opinión/Editorial ([La Jornada](#)) “Rémoras en el Poder Judicial”

El titular del **Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Juan Pablo Gómez Fierro**, célebre por favorecer a los consorcios energéticos afectados por las políticas gubernamentales en la materia, otorgó una nueva suspensión definitiva a favor de 10 empresas que se resisten a aceptar el esquema de compras de gas natural emitido en junio pasado por la Secretaría de Energía a fin de garantizar el suministro en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, que tendría que empezar a aplicarse el 13 de agosto próximo. Con distintas argucias legales, ese mismo juzgador impidió el año pasado la entrada en vigor de las reformas a la *Ley Eléctrica* y la aplicación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Hace apenas unos días, el **juez Sexto de Distrito en esa misma Materia, Francisco Javier Rebollo Peña**, declaró inconstitucional y concedió un **amparo** a la transnacional Monsanto para contrarrestar el decreto presidencial de diciembre de 2020 que prohíbe el uso del glifosato y el maíz transgénico, en una decisión a todas luces perniciosa para el medio ambiente, la biodiversidad y la salud de la población. La semana pasada se comentó en este mismo espacio la suspensión definitiva obsequiada por el **juez Ramón Lozano Bernal** a la transnacional energética Iberdrola para protegerla de la multa de más de 9 mil millones de pesos que le impuso la Comisión Reguladora de Energía por ventas ilegales a terceros de energía generada en la modalidad de autoabastecimiento...

Opinión/Enrique Galván Ochoa ([La Jornada](#)) “Indagarán a jueces obsecuosos”

El pueblo celebra jubilosamente las raras ocasiones en que un **juez** pisa la cárcel por corrupto. Hay decenas de personas en prisión esperando un juicio justo que no se materializa en sentencia de libertad porque el reo no tiene dinero. A pesar de las repetidas promesas de los altos funcionarios del **Poder Judicial** de que se reformarán y actuarán con probidad se siguen vendiendo los favores especiales en los **tribunales**. De ahí que fuera bien recibido el anuncio del Presidente López Obrador de iniciar una indagatoria sobre los **jueces** que han concedido **amparos** a Iberdrola y Monsanto. La compañía española de electricidad consiguió un **amparo** para no pagar una multa por más de 9 mil millones de pesos y Monsanto, filial de Bayer, busca eliminar el decreto presidencial para la reducción gradual del glifosato y la siembra de transgénicos... ¿Por qué no ampliar la investigación sobre los **jueces Especializados en Competencia Económica –Juan Pablo Gómez Fierro, Rodrigo de la Peza y Ramón Lozano?** Han resultado supercompetentes para proteger los intereses de compañías privadas, nacionales y extranjeras. La secretaria de Energía, Rocío Nahle, anunció que interpondrá el recurso de revisión contra la suspensión dictada por el Juzgado segundo de distrito en materia administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, por considerarla ilegal. Se trata del decreto que obliga a

las empresas privadas a comprar gas natural a Pemex y la CFE. El amparo fue promovido por Engie y Tractebel Energía de Pánuco. Pero son más las empresas que han solicitado los amables servicios de los jueces, entre ellas Shell Trading, Gerdau Corsa, Tractebel Energía de Monterrey, Ternium Gas México y Compañía Comercializadora de Hidrocarburos y Gas Natural. Argumentan que la Secretaría de Energía estaría invadiendo atribuciones exclusivas de la Comisión Regulatoria de Energía (CRE), que es la facultada para normar el transporte y almacenamiento de gas natural. La Sener argumenta que el control y la planeación en materia de hidrocarburos son facultades exclusivas del gobierno federal a cargo de la propia secretaría y la comisión reguladora es un órgano dependiente del Gobierno federal.

[Opinión/Enrique Campos Suárez \(El Economista\) “Cervezas y refrescos, nuevas víctimas ideológicas”](#)

No es broma decir que bajo la visión del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador los aerogeneradores privados se roban el viento de los indígenas o afean el paisaje natural. Tampoco es chiste aquello que la propia titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, cree que las empresas extranjeras se roban la energía solar del país a través de celdas fotovoltaicas. Ese pensamiento ha sido llevado a la práctica con argucias legales, a las cuales ha contribuido hasta la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, y con arbitrariedades en contra de los participantes privados del sector energético. Entre los múltiples afectados están muchas empresas de Estados Unidos que, si bien no han encontrado una voz firme de reclamo en su embajador Ken Salazar, sí la tienen en la manifestación de funcionarios del gabinete de Joe Biden o de legisladores tanto demócratas como republicanos. Más allá de las constantes quejas de no pocos legisladores estadounidenses por la violación de los contratos que tienen compañías eléctricas, mineras y petroleras de Estados Unidos, parece inminente que el Gobierno de ese país presentará un panel energético en contra de México en el marco del acuerdo comercial trilateral, el T-MEC.

[DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA/TREN MAYA](#)

[Tren Maya, de seguridad nacional; retoman obras \(Excélsior -nota principal-\)](#)

El Consejo de Seguridad Nacional declaró al Tren Maya como obra prioritaria y de seguridad nacional, por lo que se determinó que se reiniciaran las obras en el tramo 5, que va de Playa del Carmen a Tulum, las cuales estaban suspendidas por orden de un **juez**. Javier May, director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), explicó que, tras la declaratoria, las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana quedaron a cargo, y fueron éstas las que determinaron la reanudación de la construcción, como acusó en días pasados el movimiento *Sélvame del Tren*. “Es un tema de seguridad nacional, hubo una declaratoria del Consejo de Seguridad Nacional donde (se estableció que) la obra es prioritaria, es un tema de seguridad nacional y está a cargo de las secretarías de Gobernación y de Seguridad. Nosotros vamos a respetar los tiempos de los **amparos** que determine el **juez**, estamos esperando que nos vuelvan a signar la audiencia, se ha diferido varias veces, ya aportamos para los alegatos”, precisó, y subrayó que Fonatur no intervino en la decisión de reiniciar las obras. ([Reforma](#)) ([Reforma 2](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno -nota principal-](#)) ([Metro](#)) ([Diario de México -espacio en primera plana-](#)) ([Publimetro -nota principal-](#)) ([Diario Imagen -espacio en primera plana-](#)) ([Basta! -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente](#))

[Acusan OSC: violan amparos contra Tren \(Reforma\)](#)

Organizaciones ambientalistas reclamaron que el Gobierno federal reinició desde al menos hace cuatro días obras de deforestación en el Tramo 5 del Tren Maya, sobre todo en Playa del Carmen, Quintana Roo, pese a tener amparos vigentes. La agrupación “Sélvame del Tren”, que se ha pronunciado a través de ciudadanos, académicos, científicos, activista y artistas, criticó la reactivación de maquinarias sin esperar la resolución de un **juez**. “El Gobierno de México, que se supone debe cuidarnos y respetar la ley, está destruyendo nuestro patrimonio natural y cultural. Han reactivado las obras del Tramo 5 del Tren Maya sin permisos y sin esperar la resolución de los **jueces**, violando de manera flagrante la ley y poniendo en

riesgo a la Riviera Maya, a su gente, su economía, su riqueza natural”, expresó en un comunicado. “Ayúdenos a seguir elevando la voz, a seguir la denuncia para que llegue a cada rincón del país y del mundo. Que se enteren que el segundo pulmón más importante de Latinoamérica y una de las reservas de agua dulce más importantes del mundo, están a punto de desaparecer si no exigimos de forma colectiva proteger nuestro futuro”. ([El Economista](#)) ([La Crónica de Hoy](#))

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

En la reanudación de las obras para el tramo 5 del Tren Maya, hay algo muy raro: alguien miente o alguien se está burlando del **Poder Judicial**, de los ecologistas y, en general, de todo el sistema legal. Porque dicho tramo estaba suspendido por órdenes de un **juez**, en tanto no se pusieran en orden con el tema ambiental. Pero las obras a cargo del Ejército fueron reanudadas de un día para otro, sin el aval de la justicia. Según el responsable del proyecto, Javier May, las obras se retomaron porque ahora el Tren Maya es un asunto de seguridad nacional! Nomás que esa versión no cuadra porque, supuestamente, la decisión fue tomada la semana pasada. Sin embargo, hasta ahora no se conoce decreto alguno que confirme esa maroma legaloide. Y hasta que eso no pase, el hecho de que se hayan reanudado las obras simple y sencillamente viola el **amparo** concedido por el **juez**. Una vez más, en la 4T a la legalidad... se la llevó el tren. Y luego se preguntan por qué no llegan inversiones a México.

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Camina el Tren Maya”

Pese a las protestas, reiniciaron los trabajos del Tramo 5 del Tren Maya después de que el Consejo de Seguridad Nacional lo declaró “obra prioritaria” y de “seguridad nacional”. De acuerdo con Javier May, titular de Fonatur, todavía no se resuelven los **amparos** interpuestos por algunas organizaciones en contra de la obra; eso tendrá que resolverlo el **Poder Judicial**.

Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) “Tren Maya y Lawfare”

...En México se han producido cascadas de solicitudes de **amparo** de la **justicia federal** contra determinados proyectos del obradorismo. El nuevo turno toca al tramo del Tren Maya contra el que se han manifestado grupos diversos, que plantean inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental y posibles daños irreversibles en las zonas rediseñadas por donde pasará el citado tren. Ante decisiones judiciales que han ordenado frenar provisionalmente la construcción del tramo de la discordia, y que están en proceso de emitir una resolución definitiva, Javier May, director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), confirmó que se han reanudado los trabajos en ese tramo cinco pases, aseguró, el Consejo Nacional de Seguridad, en concreto las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana, determinaron que el Tren Maya es una obra prioritaria y de seguridad nacional...

Opinión/Maricarmen Cortés (Excélsior) “Tren Maya: ¿seguridad nacional?”

Preocupa en verdad que el Gobierno federal haya reanudado la construcción del tramo 5 del Tren Maya, que va de Cancún a Tulum, a pesar de la **suspensión definitiva** que otorgó un **juez** a un **amparo** presentado. La razón, explicó Javier May, director del Fonatur, quien ha mantenido una actitud de aveSTRUZ en torno a este polémico tramo 5, ante la preocupación por el daño a zonas arqueológicas y a la selva, es que el Tren Maya fue declarado por la Secretaría de Gobernación como una obra de seguridad nacional porque se trata de vías férreas, lo que es un total absurdo puesto que es un tren turístico que se encuentra en construcción. Como todo capricho de López Obrador, iniciando por el cierre del NAIM, en Texcoco, lo importante para la 4T es cumplir –al costo que sea tanto económico como político, social y ecológico– con sus proyectos prioritarios. Así, el AIFA se inauguró el pasado 21 de marzo sin viabilidades y se mantiene con muy bajo uso por el problema que implica llegar al aeropuerto, a pesar del atractivo de las menores tarifas que ofrecen las aerolíneas...

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “Misterios de la “seguridad nacional””

...Seguridad nacional, puede invocarse... Lo mismo que se arguye, por cierto, para burlar los **amparos** y seguir con el turístico Tren Maya...

LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS

AMLO quiere un "Quién es quién" en salarios; exhibirá al que gana más que él (El Financiero)

El presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó a Ricardo Sheffield, procurador federal del Consumidor, a alistar un informe para exhibir cuánto perciben **jueces** y consejeros, así como quiénes están **amparados** para que sus sueldos no disminuyan. Durante la conferencia de prensa de ayer realizada en Palacio Nacio nal, dijo que “un día vamos a hacer aquí un repaso de los sueldos. Vamos a invitar a Ricardo Sheffield para que nos ayude, un Quién es quién en los sueldos. Ahí te lo encargo, ¿no?”. “Todo el Gobierno, cuánto gana en **juez**, un **magistrado**, un **Ministro**, un diputado, un senador, un consejero del Instituto Nacional Electoral, estos **magistrados**, los directores de empresas paraestatales, los del Banco de México, para ver cómo andamos y, desde luego, el Ejecutivo”, remarcó. El mandatario le pidió apoyarse en abogados para conocer quiénes están **amparados**. Recordó que, en pasadas administraciones, se crearon organismos autónomos como “hongos”, que sólo generaron una “burocracia dorada”. Durante su administración, López Obrador promovió la reforma constitucional para que nadie gane más que el Ejecutivo federal; sin embargo, se han otorgado amparos a integrantes del Poder Judicial y organismos autónomos.

SEQUÍA EN NUEVO LEÓN

Por sequía, piden parar a IP de refresco y cerveza (La Razón de México)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a empresarios refresqueros y cerveceros de Nuevo León que redoblen su colaboración y frenen su producción para reducir el consumo de agua en la entidad, debido a la gravedad de la sequía. “Sí, se está actuando. En el caso de Nuevo León, fue el secretario de Gobernación (Adán Augusto López), habló con empresarios. Lo cierto es que sí están ayudando, pero es grave la situación en Monterrey y en toda la zona conurbada. Y vamos a seguir pidiendo más apoyo tanto de quienes tienen agua para riego, que ayuden, que se solidaricen con la población que necesita el agua en las ciudades, en la zona metropolitana, y también que se sumen todas las empresas y que ayuden”, adelantó el mandatario... Destacó que recibió un informe de **Bernardo Bátiz, Magistrado (sic) del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, quien le advirtió que “en la zona conurbada de Monterrey el problema del agua es una tragedia colectiva, días enteros y a veces semanas sin surtir nada o muy poco. En tiendas y súper, limitadísima la venta de agua embotellada; en cambio, cocas, juguitos azucarados y cerveza, ríos enteros; riesgo de un drama social, enojo extremo o epidemias y muertes. Situación extrema para niños, adultos mayores y otros vulnerables”, dice el mensaje.

Opinión/José Yuste (Excélsior) “El informe de Bátiz”

Pero la paciencia del Presidente López Obrador se agotó. O no lo creyó a Samuel García, el mediático gobernador de Nuevo León, o dudó de los industriales. O simplemente Adán Augusto le dijo que el acuerdo no estaba funcionando, con base en un informe del **subsecretario (sic) Bernardo Bátiz**, quien es de todas las confianzas del mandatario. Total, ayer el Presidente, desde Palacio Nacional, lanzó un ultimátum a las compañías refresqueras y cerveceras de Monterrey: pido a “las cerveceras y refresqueras que, en el caso de Nuevo León, en estos días, ya tomen la decisión de no consumir agua para cerveza, para refrescos, y que se destine toda el agua para uso doméstico, que nos ayuden en eso, es una petición”. El Presidente dijo que va a ayudar a las compañías si dejan de operar con agua en estos días. Es una petición con sabor a orden presidencial. Y claro que en Monterrey puso a temblar a todos. Sin embargo, veamos los casos uno por uno.

LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES

Preparan un centro forense (El Heraldo de México)

El **Instituto Federal de Defensoría Pública** alista un laboratorio de ciencias forenses. Así lo adelantó a *El Heraldo de México* Netzaí Sandoval, titular del organismo, quien dijo que se prevé que este espacio comience a operar en 2023. Detalló que se realizó una inversión de más de 50 millones de pesos para este laboratorio que estará en Tlalnepantla, Estado de México, en un inmueble del **Consejo de la Judicatura Federal** abandonado desde hace aproximadamente cinco años, y fue utilizado para **tribunales**. “Durante cinco años, el **Consejo de la Judicatura** estuvo invirtiendo en ese inmueble, es decir, manteniéndolo,

reparándolo, manteniéndolo con seguridad, con luz, pero estaba sin utilizar", dijo. Con este laboratorio, se podrá duplicar el número de peritos, pues el área de ciencias forenses del IFDP actualmente tiene 30 de estos profesionales, además que han tenido que subcontratar servicios privados para obtener ciertas evidencias en los casos que atienden jurídicamente los defensores.

RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS/CASO FALLAS EN EL PASO EXPRÉS

Acusado por socavón en el Paso Exprés recurre a nueva maniobra dilatoria (La Jornada)

El **juez federal Ignacio Pérez Aguirre** advirtió a José Luis Alarcón Ezeta, ex delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en Morelos, considerado uno de los principales involucrados en actos de corrupción relacionados con las fallas en el Paso Exprés en abril de 2017, que si no comparece personalmente en la audiencia inicial en la que se le imputarán cargos por ejercicio indebido del servicio público, se le considerará evadido de la justicia. Más de nueve meses después de que la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCEC) ha intentado llevarlo a juicio, por primera vez el funcionario estuvo en una diligencia judicial, sólo que lo hizo de manera virtual y con el fin de pedir una nueva prórroga para que se realice la imputación en su contra. El **impartidor de justicia** comenzó en punto de las 10 de la mañana la audiencia y a esa hora ni el ex funcionario ni su abogado, Juan Rubén Hernández, se habían reportado con los integrantes del **Poder Judicial de la Federación**. Ambos eran esperados para asistir presencialmente a la sala de audiencias. Unos diez minutos después se conectaron a través de videoconferencia y tuvo que abrirse un receso para el registro en el servidor judicial.

SISTEMA DE JUSTICIA

Opinión/José Woldenberg (El Universal) "Linchamientos"

...Millones de personas en México se sienten —y con razón— inermes ante el crimen. Hay un vacío de autoridad que aprovechan los grupos y pandillas delincuenciales. La debilidad institucional genera una especie de ley de la selva en la cual los más fuertes (los armados) llevan las de ganar. Quizá sea el problema más agudo que vive el país y que sufren sus habitantes. La expansión sin freno de la violencia y el profundo déficit en la actuación de policías, ministerios públicos y **jueces** debería ser un punto fundamental de eso que llamamos la agenda nacional. Hasta un niño de primaria sabe o debería saber que las instituciones estatales son, en primer lugar, para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes. El más que conocido apotegma del Estado como monopolio de la fuerza legítima quiere decir que ningún particular puede ejercer la violencia contra sus conciudadanos. Por desgracia esto último no solo sucede, sino se expande corroyendo los pilares del Estado y también las relaciones sociales, hoy marcadas, en demasiados casos, por la sangre y el miedo.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Dicta juez prisión preventiva a Facundo Rosas por el delito de homicidio culposo (La Jornada)

Un **juez de Control** impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada al ex comisionado de la Policía Federal Facundo Rosas Rosas por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio culposo por tránsito de vehículos en agravio de una mujer en la colonia Tizapán, en Álvaro Obregón. En la audiencia inicial, el impartidor de justicia dio por ejecutada la orden de aprehensión en Hermosillo, Sonora, de donde fue trasladado a la Ciudad de México e ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Los agentes de investigación lo pusieron a disposición del **juez de Control** que lo requirió en dicho centro penitenciario, quien otorgó la duplicitad del término constitucional para que se determine su situación jurídica, solicitada por su defensa.

Hoy se define la situación de 8 imputados por el caso L12 (La Jornada)

La caída de una trabe de la línea 12 del Metro, que provocó la muerte de 26 personas y dejó a decenas lesionadas, no quedará impune, afirmó la titular de la Fiscalía General de Justicia, Ernestina Godoy Ramos. Los dictámenes que tenemos son muy fuertes; es un problema que tuvo que ver con el diseño y con la construcción, y en ese sentido no quedarán impunes los servidores públicos que tuvieron que ver con ello, advirtió. Destacó que las imputaciones del Ministerio Público a ocho ex funcionarios la semana pasada se basaron en las pruebas del dictamen pericial al presentar datos sólidos... En tanto, el abogado de cinco de

los ocho ex funcionarios imputados, Gabriel Regino, aseguró que este martes el **juez de Control** vinculará a proceso a sus representados, lo cual será una afrenta, una burla a las víctimas porque se va a iniciar un proceso que podrá durar de cuatro a cinco años.

No se cayó... asfixiaron a Debanhi (Reforma -espacio en primera plana-)

Originalmente la Fiscalía de Nuevo León informó que Debanhi Escobar cayó a una cisterna y murió por un golpe profundo en su cráneo. Pero una nueva autopsia coordinada por el Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México concluyó que la joven de 18 años falleció por “asfixia por sofocación” y que la muerte se registró de 3 a 5 días previos a su localización. Ayer, en rueda de prensa, la Fiscalía estatal y autoridades federales presentaron los resultados de los estudios realizados, ante la presencia de los padres de Debanhi. La joven desapareció el pasado 9 de abril luego de asistir a una fiesta; tras varios días de búsqueda, su cuerpo fue encontrado 12 días después en una cisterna del Motel Nueva Castilla. Felipe Edmundo Takajashi Medina, director del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, dijo que no hay elementos suficientes para sustentar la hipótesis de violencia sexual contra la víctima. “Se tienen los elementos suficientes, necesarios, para establecer que la causa de muerte de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa se debió a una asfixia por sofocación en su variedad de obstrucción de orificios respiratorios”, reveló.

Presionan a CSP por deuda eterna (Reforma)

El **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ)** emitió resoluciones que presionan al Gobierno de Claudia Sheinbaum a cumplir la sentencia que le obliga a pagar más de 2 millones de dólares, adeudados desde hace más de 20 años. *Reforma* publicó que, pese a que la empresa American Protective ganó todas las sentencias desde el 2000, el Gobierno capitalino no le ha pagado 2 millones de dólares por el incumplimiento de un contrato que había ganado para suministrar chalecos antibalas, cuando Alejandro Gertz Manero era Secretario de Seguridad capitalina. Por esto, la empresa denunció a Sheinbaum, ante la FGR y busca que la enjuicien políticamente por el desacato, incluso ya realizó la solicitud correspondiente ante la Cámara de Diputados. Al respecto, el **Tribunal** emitió una orden para que Sheinbaum compruebe que va a pagar, como lo obligan las resoluciones oficiales acumuladas.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS

Mujeres deben ser candidatas donde puedan ganar: INE (*El Universal*)

Los partidos políticos no sólo deben garantizar la paridad, también postular a mujeres en entidades donde tengan posibilidades reales de ganar, dijo la consejera Norma de la Cruz, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE). “La idea es que las mujeres compitan en lugares donde puedan ganar, no que las nominen en los lugares donde van a ir a perder”, señaló en entrevista con *El Universal*. El 12 de julio, las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación aprobaron un proyecto para que los partidos modifiquen sus documentos básicos para establecer reglas que garanticen la paridad en sus candidaturas a las gubernaturas del Estado de México y Coahuila en 2023. Sin embargo, aún lo debe avalar el Consejo General del INE. Al respecto, la consejera subrayó que el acuerdo es producto del cumplimiento de una sentencia de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para asegurar la paridad, al igual que la competitividad en entidades donde las mujeres tuvieran posibilidades de ganar.

PARIDAD DE GÉNERO/PRESIDENCIAS DE ÓRGANOS ESTATALES DE MORENA/CANDIDATURAS

Morena consigue paridad en órganos estatales (*Excélsior*)

La resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena para que la mitad de los órganos estatales de ese partido sean presididos por mujeres es un paso más para materializar la paridad sustantiva no sólo en Morena, sino en todos los partidos políticos, celebró el abogado Oswaldo Alfaro Montoya. “Ese criterio proviene de un mandato de la Sala Superior que me concedió la razón sobre la necesidad de garantizar la paridad horizontal y dejar atrás prácticas políticas que, en los hechos, impedía a las mujeres llegar a los órganos máximos de dirección en los estados”, comentó el morenista y autor del juicio correspondiente ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Cuestionado sobre la trascendencia de la resolución, Alfaro Montoya explicó que con esa determinación “Morena se consolidará como un partido verdaderamente democrático y de transformación”, porque va más allá de las postulaciones de candidatos y otorga a las mujeres la posibilidad de presidir los órganos en los que se toman las decisiones fundamentales sobre su vida interna.

Opinión/Humberto Mares Navarro (*Diario Imagen*) “El INE por igualdad, es cuestión de eficiencia e inteligencia”

Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y no Discriminación y Prerrogativas y Partidos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron el proyecto que ordena a los partidos políticos postular al menos a una mujer para las gubernaturas del Estado de México y de Coahuila, pero sin la exigencia de que deba ser en la entidad donde tienen más posibilidades de ganar ante el riesgo de descartar en automático a los aspirantes hombres. Esta decisión levantó inconformidades entre los partidos y los llevarán al Consejo General del INE para su discusión. Este asunto se deriva de los recursos interpuestos por la senadora Oaxaqueña de Morena, Susana Harp, que el **Tribunal Federal** le concedió la razón, pero Morena no hizo nada y ahora lo quieren imponer a chaleco para todos.

PRINCIPIO DE PARIDAD/INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Opinión/Bajo Reserva (*El Universal*) “De desacato en desacato”

Nos recuerdan que a julio ya le quedan menos de dos semanas y la bancada mayoritaria en San Lázaro continúa sin respetar el lugar de MC en la Comisión Permanente. Hace dos semanas, la Jucopo de la Cámara de Diputados se comprometió a modificar el marco normativo para que en el futuro todos los grupos parlamentarios tengan al menos un espacio en la Permanente, lo que fue tomado como un desacato por incumplir con la sentencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** en lo inmediato. De los guindas, ya se sabe que no quieren y harán lo imposible por seguir pateando el bote, pero la pregunta es, ¿qué harán los magistrados electorales?

PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR/IMPEDIMENTO DE REINCORPORACIÓN AL SENADO/SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE ESCAÑO

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) "Retales"

MAS. En la misma línea, Jaime Bonilla se ha negado a dejar el escaño como falló el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, fallo que es irrecusable pero ya está el antecedente del no me venga con el cuento de la ley y sigue manteniendo privilegios como el del fuero, que es ahora el más importante. Lo grave es que ningún órgano de Gobierno o del Senado haga valer la Constitución; y

Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) "Bonilla, urgido de fuero"

El panorama no pinta bien para el exgobernador de Baja California. Fue a pedir ayuda al Senado para tratar de conservar el fuero, pero no pudo in aviso previo alguno, el exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, se presentó el miércoles pasado en el Senado. Era día que sesionaba la Comisión Permanente y dos cosas intentó bajo su cobertura. 1.- Demostrar que sigue siendo senador de la República a pesar de la resolución de la **Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** que declarara ilegal su reincorporación al Senado, ya que al tomar protesta como mandatario estatal optó por dicho cargo de elección popular y agotó su derecho a elegir entre ambos. 2.- Pedirle a la presidenta de la Mesa Directiva, la exministra Olga Sánchez Cordero, que a nombre del Senado presentara una controversia constitucional contra la sentencia del Tribunal. La primera la logró a medias. En la segunda fracasó por completo.

ELECCIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Pobladores de San Jerónimo Lídice denuncian ilegalidad de proyecto para ejecutar con el presupuesto participativo (*La Jornada*)

Habitantes del pueblo originario de San Jerónimo Lídice, en Magdalena Contreras, acusaron a la alcaldía, a cargo del priista Luis Gerardo Quijano, de intervenir en la aprobación de un proyecto de presupuesto participativo afín a ellos y sin contar con el aval de la asamblea comunitaria. La inconformidad derivó en la presentación de un juicio ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), en el que los pobladores reclaman la ilegalidad del proyecto ganador, que implica la compra de cámaras de videovigilancia, el cual, dijeron, no fue elegido por los habitantes del pueblo originario, cuyo proyecto sobre reforestación, saneamiento y poda en espacios públicos y banquetas presentado por la comunidad fue rechazado...

Impugna fallo del TECM

Por otra parte, Israel Damián Cuéllar, integrante del comité de especialistas en Benito Juárez, interpuso un juicio electoral ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** contra la decisión del TECM que sobreseyó el medio de impugnación contra la elección de proyectos de presupuesto participativo concernientes a la compra de patrullas en colonias de la demarcación. Damián Cuéllar espera que el **TEPJF** se pronuncie sobre la procedencia del juicio, así como del fondo del mismo sobre la presunta ilegalidad de los proyectos.

REFORMA ELECTORAL

Opinión/Sergio González (*ContraRéplica*) "INE y control: arqueología electoral"

Retomo arqueología del jueves pasado. Al “federalizar” por primera vez la preparación, control y desarrollo de las elecciones federales, la Ley Electoral Federal (LEF) de 1946, que abrogó la de 1918, dispuso que la vigilancia del proceso electoral en la elección de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión se efectuaría a través de una Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE) antecedente remoto del INE, con sede en el DF. Inaugurando una larga cadena de innovaciones administrativas, la CFVE se integraba por el Secretario de Gobernación, que la presidía, y otro miembro del Gabinete; un Diputado Federal y un Senador, nombrados por sus respectivas Cámaras; el notario más antiguo de la Capital sería el Secretario. Concurrirán también dos comisionados de los partidos políticos nacionales, nombrados de común acuerdo por todos los existentes. Si no había acuerdo, los comisionados del Ejecutivo y del Legislativo señalaron los partidos que asistirían “cuidando que... fueran los más importantes del país”. Aunque la iniciativa presidencial proponía también dos comisionados de la **Suprema Corte**, dicha

representación fue eliminada durante la dictaminación y en el pleno. Según el dictamen, la CFVE sería el medio para integrar las Comisiones Locales en los Estados, en las cuales “ya no habría ninguna persona perteneciente a la administración pública”. A su vez, ellas integrarían los Comités Distritales, “que tienen directamente la iniciativa (control) en el proceso electoral”, pues eran los que lanzaban una especie de convocatoria para el arranque de éste.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Dan ‘línea’ en Morena vs. el INE”

En una sesión privada de los 200 diputados federales de Morena en San Lázaro, ayer por la tarde-noche se les indicó que “de manera formal, arrancarán las asambleas para informar a la gente sobre la reforma electoral de carácter constitucional”. Comentaron que las directrices a difundir en todos los estados del país son que “queremos hacer la democracia más austera, con menos burocracia dorada que cobra salarios insultantes para la población, que se haga una valoración de la elección de las personas que están al frente del INE, del **Tribunal Electoral**...”. Ahora sí, este martes se acordará la fecha del arranque del parlamento abierto, según dijeron.

FINANCIAMIENTO IRREGULAR A PARTIDOS/INGRESOS NO REPORTADOS/MULTA AL PRI

Confirma el INE sanción contra el PRI por casi \$1.3 millones (*La Jornada*)

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó las sanciones impuestas al PRI de un millón 284 mil 241 pesos por haber descontado dinero vía nómina a los trabajadores del Gobierno de Baja California al no haber acreditado la omisión de reportar dichos ingresos. En sesión extraordinaria la tarde de ayer, se confirmó que los recursos depositados o transferidos al tricolor en esa entidad fueron por 8.9 millones de pesos proporcionados por dependencias locales que, a su vez, descontaron a los trabajadores del Gobierno estatal. El consejero Jaime Rivera, presidente de la Comisión de Fiscalización, requirió en la sesión extraordinaria que en acatamiento a una sentencia de la sala regional Guadalajara del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, la autoridad repuso el procedimiento oficioso en materia de fiscalización; sin embargo, el PRI no respondió, por lo que no existen alegatos nuevos para analizarse en ese procedimiento. Por eso se concluyó que la sanción permanece en sus términos, originales, que es de un millón 284 mil 241 pesos. En realidad son dos, una por 895 mil 456.93 pesos, y la otra por 388 mil 784.29 pesos. ([*El Universal*](#))

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Al sur llegan menos programas sociales y hay más recortes presupuestales

Realidad. El lema del Gobierno de la 4T “Primero los pobres” no aplica en el sur del país, donde el rezago y la pobreza se agravan, pues recibe menos programas sociales y es el más castigado por los recortes presupuestales. Así lo señala el reporte “El sur de México: atraso, brechas y abandono” de la organización “Signos Vitales”. ([La Crónica de Hoy](#))

Coneval identifica áreas de mejora en dependencias

Luego de que el Coneval encontrara debilidades, oportunidades y amenazas en el desarrollo de las operaciones de 71 programas sociales federales durante 2021, hasta marzo pasado, sólo 68.6% de estas observaciones se habían corregido. ([El Economista](#))

Cae velo temporal a compras de Gobierno

Durante más de una semana, la plataforma a través de la cual el Gobierno realiza y transparenta la contratación de recursos materiales y servicios sufrió fallas, por lo que ayer se informó que quedaba fuera de servicio hasta nuevo aviso. ([24 Horas](#))

Ante crisis de agua, AMLO pide frenar chelas

En medio de la crisis de sequía que padece Nuevo León, el Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió pausar la producción de refrescos y cervezas en el estado para que el agua que utilizan en sus procesos se destine al consumo doméstico. ([Reforma](#))

Ven en Juárez inspiración de 4T

En el 150 aniversario luctuoso del Benemérito, el titular de Segob resalta legado como pilar del proceso transformador; anuncian apertura de museo, pero está cerrado al público. ([La Razón de México](#))

IA contra corrupción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción dice que trabajan en la construcción de modelos predictivos, algoritmos para analizar evaluaciones patrimoniales y sistemas de banderas rojas. ([El Sol de México](#))

Le cierran la llave a Monterrey

Habitantes de Montemorelos en Nuevo León bloquearon la Carretera Nacional para impedir los trabajos para llevar agua a Monterrey. Ayer también pobladores de Allende, apoyados por su Alcaldesa priista, Patricia Salazar, rechazaron el plan estatal de extraer agua del Río Ramos para el área metropolitana. ([Reforma](#))

Disminuye 13% localización de desaparecidos

La crisis de desaparecidos en México sigue siendo un talón de quiles. En lo que va de este año, el porcentaje de personas que fue hallado resultó 13.2 por ciento menor al localizado en el mismo periodo de 2021. ([La Razón de México](#))

Migrantes mexicanos vuelven a la frontera

En el primer semestre del año, la cantidad de mexicanos que intentaron ingresar a Estados Unidos de forma ilegal superó la de centroamericanos, informaron autoridades fronterizas. ([Excélsior](#))

Hacina Choix a desplazados por violencia

El Gobierno de Sinaloa dio nuevos hogares a los desplazados por el crimen organizado en comunidades serranas en Choix: cuartos de 9 metros cuadrados... mal construidos. ([Milenio Diario](#))

Tamaulipas regresa a rojo por aumento de casos Covid

Las autoridades de salud de Tamaulipas informaron a su población que la entidad regresa al Semáforo Rojo Epidemiológico, debido a los altos índices de Covid-19. ([ContraRéplica](#))

Made in China. Viene primer convoy para Línea 1

La jefa de Gobierno de CDMX, Claudia Sheinbaum, dio el banderazo de salida al primer convoy enviado desde China para la nueva Línea 1 del Metro. ([Milenio Diario](#))

ECONOMÍA

Ubican evasión fiscal bancaria

El sector financiero de México evadió impuestos durante el período de 2015-2019 por un monto que oscila entre los 20 mil 901 millones de pesos y los 43 mil 823 millones de pesos, según la Universidad Autónoma Chapingo; tan solo en 2021 las utilidades de los bancos ascendieron a 182 mil millones de pesos. ([Reporte Índigo](#))

Fuerza del peso difiere de otras divisas mundiales

La fortaleza del peso obedece a la debilidad de las otras monedas, no es resultado de la fortaleza de la economía mexicana o de las políticas financieras del Gobierno de la 4T. ([Publimetro](#))

Desempleo acelera retiro de afores

La disposición de recursos de las Administradoras de Fondos para el Retiro (afores) para enfrentar la falta de trabajo se aceleró en junio pasado, convirtiéndose en el segundo mayor monto en lo que va de este año. ([Excélsior](#))

Empleo de mujeres no supera golpe del Covid en 4 estados

La CDMX, Guerrero, Sinaloa y Veracruz reportaron un millón 984 mil plazas al cierre de junio, es decir, 25 mil 446 puestos menos que los observados en febrero de 2020, antes de la crisis sanitaria, según datos del IMSS. ([El Universal](#))

Dan a estados más recursos

En el primer semestre de este año la Secretaría de Hacienda transfirió a los estados y municipios 581 mil 173 millones de pesos de participaciones, monto mayor en 51 mil 519 millones de pesos respecto de lo programado, gracias a los ingresos extraordinarios por el mayor precio del petróleo. ([El Financiero](#))

Dice Cepal que se requiere mas producción y consumo

A pesar de que el gas natural es el energético más consumido en México, el más utilizado en la generación de electricidad y el más vulnerable a los choques externos, no acapara tanto la atención gubernamental como la problemática que enfrenta la industria petrolera, concluyó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en un reporte. ([El Financiero](#))

Quitar horario de verano tendrá una repercusión con la Bolsa de Nueva York

Se tiene previsto que el próximo periodo ordinario de sesiones de elimine el horario de verano, toda vez que la mayoría de los diputados avalan la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, aseguró días atrás Sergio Gutiérrez Luna, encargado de este recinto legislativo. ([Diario de México](#))

INTERNACIONAL

Descarta Estados Unidos ir rumbo a recesión económica

El Gobierno estadounidense descartó ayer la posibilidad de que la economía del país vaya a caer en recesión y sostuvo que la solidez de su mercado laboral respalda un crecimiento en expansión. ([Diario de México](#))

Gazprom no garantiza el abasto a Europa; se desata el nerviosismo

La empresa rusa Gazprom comunicó a sus clientes en Europa que no puede garantizar el suministro de gas debido a circunstancias extraordinarias, según una carta confirmada por Reuters, lo que representa un desafío económico a Occidente tras la invasión de Moscú a Ucrania. ([La Jornada](#))

La justicia inglesa decidirá si Maduro o Guaidó acceden a las reservas de oro

La justicia inglesa escuchó ayer los argumentos finales de representantes del presidente venezolano Nicolás Maduro y Juan Guaidó, y prometió decidir lo antes “ posible ” si considera legítima la junta del Banco Central de Venezuela nombrada por este último, dándole acceso al oro depositado en Londres. ([La Jornada](#))

"La relación con México mejoró mucho"

El presidente colombiano, Iván Duque, abandonará el cargo el 7 de agosto, cuando asume el izquierdista Gustavo Petro. Duque afirma que deja a su sucesor una “buena” relación con México, también en términos comerciales, como parte de un legado que incluye menos pobreza, más educación y avances en el acuerdo con la exguerrilla de las FARC. ([El Universal](#))

Vive Europa un "apocalipsis" de calor

LONDRES.- La ola de calor que abrasa a Europa occidental comenzó a extenderse hacia el norte, con récords en las temperaturas de varias localidades de Reino Unido, aunado a los implacables incendios aún sin poder contener en España y Francia. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TRASCENDIÓ...

Que mientras la oposición formó un grupo de trabajo para analizar la estrategia de seguridad, algunos morenistas se reunieron en privado con la secretaria Rosa Icela Rodríguez en el contexto de la próxima iniciativa sobre la Guardia Nacional que enviará el Ejecutivo. La funcionaria divulgó en redes sociales que el encuentro fue para avanzar en el trabajo conjunto en beneficio de la población mientras que la ex presidenta cameral Mónica Fernández Balboa precisó: “Trabajamos en un mismo objetivo. #JuntosConstruimosLaPaz”. Se prevé que la propuesta llegue al Senado y se discuta en el próximo periodo ordinario que se inicia en septiembre.

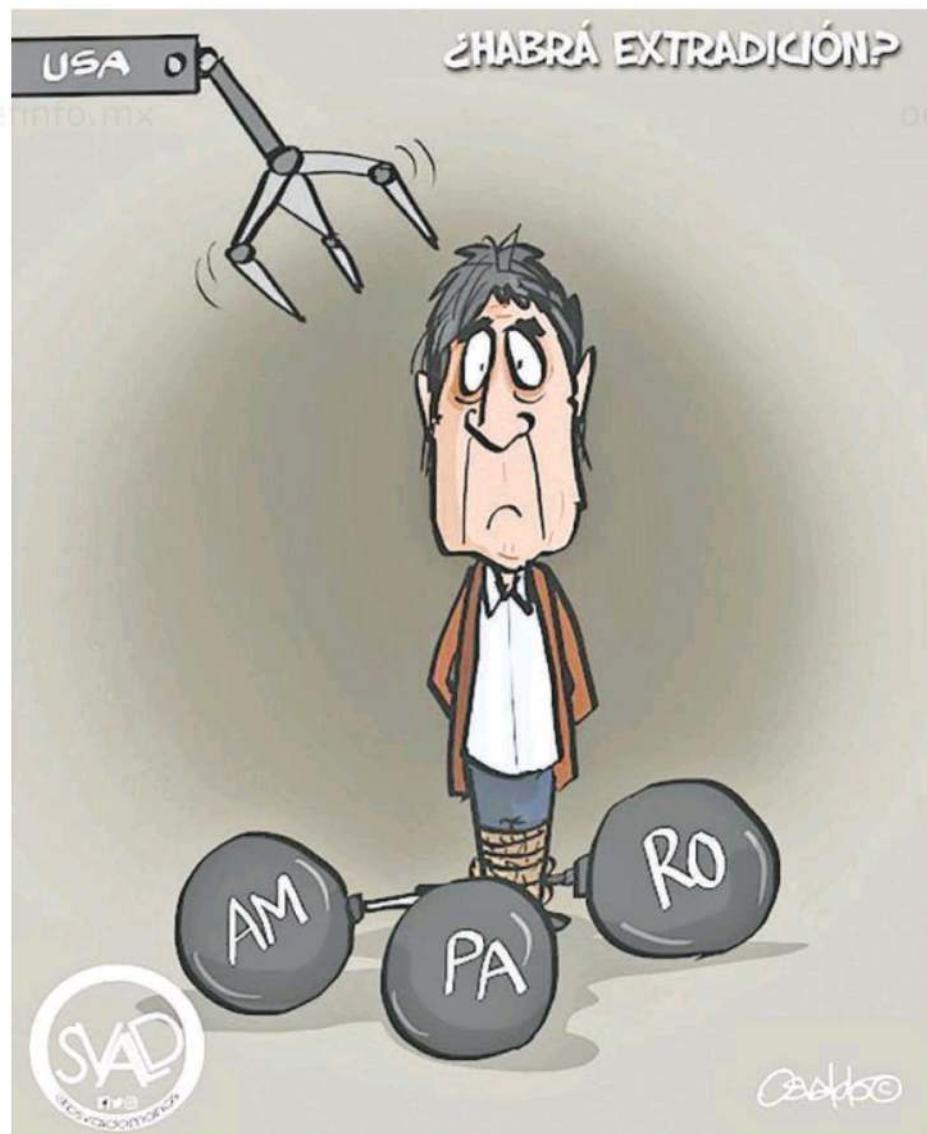
Que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, encabezada por Ignacio Mier, y sus aliados PVEM y PT decidieron ir adelante con el parlamento abierto sobre la reforma electoral, por lo que han solicitado al priista Rubén Moreira convocar a reunión de Junta de Coordinación Política mañana miércoles para votar y avalar el programa, con o sin el respaldo de la coalición opositora, e iniciar los foros la próxima semana. Aunque la bancada morenista insistió en su llamado al bloque PAN-PRI-PRD a desistir de la llamada “moratoria constitucional” y avanzar, el hecho es que los diputados lopezobradoristas no tienen hoy los votos suficientes para aprobar el proyecto.

Que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, orador en el 150 aniversario luctuoso de Benito Juárez, dijo que el legado del benemérito es indestructible y que el movimiento de la cuarta transformación los impulsa hacia “el lado correcto de la historia”, el de un orden social más humano, todo frente al Presidente, el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, y el embajador de Francia, Jean-Pierre Asvazadourian. Sin embargo, llamó más la atención que se dieran cita y posaran juntos con AMLO los representantes de Estados Unidos, Ken Salazar, y de Cuba, Marcos Rodríguez Costa, quienes dirán sin duda, cada uno desde sus posiciones irreconciliables, que sus países van por el sendero indicado. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Pudieron encontrar a Debanhi con vida y no lo hicieron. ¿Qué clase de autoridades son esas de Nuevo León? ([La Jornada](#))







OPINIÓN

Arteística básica es digno eterno





Rictus

@monerorictus



SOLÍS

El final del juego



JUECES IBERDROLAOS ● EL FISGÓN



RAPÉ/JUEZ IBERDROLA